



MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

2022

# INFORME DE SEGUIMIENTO

2022 DE LOS PLANES ESTRATÉGICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

## Contenido

### INTRODUCCIÓN

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. AVANCES CUMPLIMIENTO METAS PLANES ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL Y SECTORIAL CON CORTE A DICIEMBRE 2022.....</b> | <b>4</b>  |
| <b>1.1. Marco conceptual del seguimiento a las metas estratégicas del PEI y PES</b>                                | <b>4</b>  |
| <b>1.2. Avance metas estratégicas nacionales del PES y PEI .....</b>   | <b>5</b>  |
| 1.2.1. Metas Estratégicas Nacionales .....   | 5         |
| 1.2.2. Metas Regionales .....  | 31        |
| <b>1.3. Indicadores Indígenas y NARP .....</b>   | <b>46</b> |
| 1.3.1. Grupos Indígenas.....   | 46        |
| 1.3.2. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras-NARP  | 65        |
| <b>1.4. Compromisos Comunidades Rrom .....</b>   | <b>75</b> |
| <b>1.5. Seguimiento Políticas de Gestión y Desempeño.....</b>  | <b>80</b> |
| 1.5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Institucional .....  | 80        |
| 1.5.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Sectorial .....  | 83        |

## INTRODUCCION

Los Planes Estratégico Sectorial (PES) e institucional (PEI) 2019-2022 del Sector y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció como marco de prioridades para la gestión, los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y las metas estratégicas que orientan el modelo de planeación y la gestión sectorial e institucional ambiental.

El PES se enfoca de manera prioritaria en los principales objetivos que propenden por avanzar hacia un pacto por la sostenibilidad: con sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático; en proteger y asegurar la biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación; en una Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático; así como en instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

La Planeación Estratégica permitió articular, en objetivos comunes de País, a los actores del Sistema Nacional Ambiental-SINA (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-Minambiente, los Institutos de Investigación Ambiental-IIA, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, Parques Nacionales Naturales-PNN, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible- CAR, entre otras entidades nacionales y regionales, que comparten compromisos en el cuatrienio con el Crecimiento Verde y el Desarrollo Sostenible.

Los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional 2019-2022, reconocen como eje central de la gestión, las metas estratégicas del PND 2018-2022 definidas en el Capítulo IV Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo; así como las Estrategias Regionales del Desarrollo y de prioridades para la gestión territorial.

En el marco del PND 2018 – 2022, se tenían 37 metas ambientales, de las cuales 34 eran lideradas por el Ministerio, dos por Parques Nacionales Naturales y una por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, metas a las cuales se les realizó seguimiento periódico durante el año 2022.

En el marco de los objetivos del Plan Estratégico se logró un cumplimiento de 17 metas del PND del sector de ambiente y del Ministerio, para el año 2022 se logró un avance promedio para el cuatrienio del 75,87%.

A continuación, se presenta el informe del estado de las metas nacionales y regionales contempladas en los Planes Estratégicos Sectorial-PES e Institucional-PEI 2019-2022 del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con corte a 31 de diciembre de 2022.

# 1. AVANCES CUMPLIMIENTO METAS PLANES ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL Y SECTORIAL CON CORTE A DICIEMBRE 2022

## 1.1. Marco conceptual del seguimiento a las metas estratégicas del PEI y PES

El seguimiento periódico al cumplimiento de las metas de los planes estratégicos sectorial e institucional se realiza a través del proceso establecido en el marco del Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados-SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación para las metas del Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022.

El Seguimiento es una herramienta de gestión que busca determinar los avances y logros de los productos y resultados de los instrumentos de planificación con relación a los objetivos propuestos por el gobierno. Esto se logra por medio de la recolección sistemática de información sobre los indicadores específicos definidos para cada sector de gobierno.

Las entidades públicas en cada periodo de gobierno, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo – PND, identifican y establecen las metas prioritarias para la medición de la gestión del sector. Bajo este esquema, la Presidencia de la República ha reconocido ha SINERGIA como la herramienta de seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y de producto, integrando al seguimiento herramientas como los tableros de control.

Las metas e indicadores estratégicas del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible del PES y del PEI 2019-2022 corresponden en su totalidad a las metas definidas en las estrategias del Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo del PND 2018-2022, así como en los pactos Regionales.

Este documento de seguimiento a las metas de los Planes Estratégicos identifica el nivel de cumplimiento de estas en el 2022 y el aporte gradual en la cadena de valor de productos y resultados.

Para el sector ambiental se establecieron 37 metas nacionales y regionales objeto de seguimiento, como se aprecia en la siguiente imagen.

|   |                 |                   |
|---|-----------------|-------------------|
| Parques Nacionales Naturales                | 1<br>Programas  | 2<br>Indicadores  |
| Autoridad Nacional de Licencias Ambientales | 1<br>Programas  | 1<br>Indicadores  |
| Ministerio de Ambiente                      | 12<br>Programas | 34<br>Indicadores |

Fuente: DNP- <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/41/33>

Las metas están caracterizadas en los indicadores del PND, objeto de seguimiento mensual a nivel cualitativo y cuantitativo según la periodicidad establecida (<https://sinergia.dnp.gov.co>).

## **1.2. Avance metas estratégicas nacionales del PES y PEI**

### **1.2.1. Metas Estratégicas Nacionales**

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, trazó el camino para lograr el país que queremos. El Plan Nacional de Desarrollo se concentró en estos tres pilares, fundamentales para la consolidación de los grandes logros de los últimos cuatro años y para el desarrollo de las políticas para los próximos cuatro, en pro de un nuevo país.

Para el logro de los objetivos del plan, se plantearon 3 Pactos Estructurales, 13 Pactos Transversales, 9 Pactos por la productividad y la equidad de las regiones, cada uno con sus respectivas líneas de trabajo, objetivos y estrategias.

La agenda de sostenibilidad es transversal al desarrollo e impulsa acciones que permitan el equilibrio entre la conservación y la producción. El pacto por la sostenibilidad buscó consolidar acciones que permitan un equilibrio entre la conservación y la producción, de forma tal que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación.

El Plan 2018-2022 promovió políticas públicas que articularon, de manera integral y equilibrada, esas tres dimensiones del desarrollo, la social, la económica y la ambiental. Colombia ha ejercido un liderazgo en la identificación y promoción de unos objetivos que permitan alcanzar un desarrollo sostenible.

A continuación, se presentan los avances obtenidos para las diferentes metas a cargo del Ministerio y el Sector Ambiente.

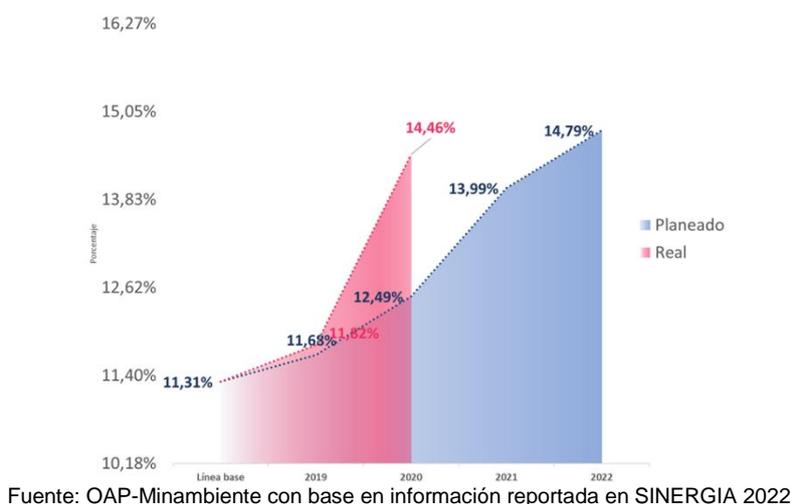
## Pacto IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

### LINEA A: Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático

Esta línea buscó afianzar el compromiso de las actividades productivas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, con la visión de consolidar una economía que sea sostenible, productiva, innovadora y competitiva; que armonice la producción económica con la conservación y el uso eficiente de los recursos para alcanzar la premisa de producir conservando y conservar produciendo.

#### INDICADOR: Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos

La tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos generados es la razón existente entre los residuos que son tratados y/o manejados para ser reintroducidos a los procesos de producción sobre la oferta total de residuos sólidos dada en el periodo definido, que para este indicador es anual.



A partir de la publicación de Boletín Técnico Cuenta Satélite Ambiental, publicado por el DANE, en agosto de 2022, y luego de analizar de manera conjunta con el DNP, guardando la proporcionalidad en el indicador, se realizó un ejercicio de actualización del mismo, en consecuencia, se planteó alcanzar al final del cuatrienio por lo menos un 14.76%.

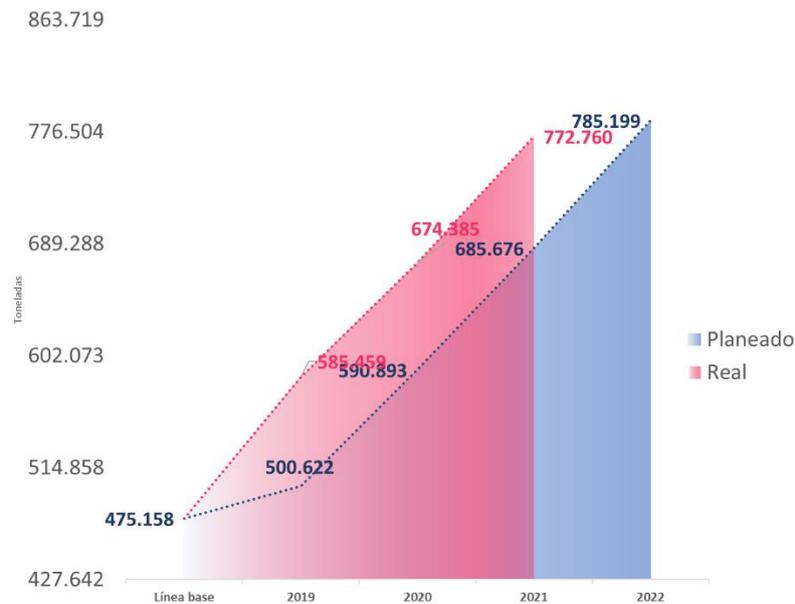
La tasa es calculada por el DANE. Según el Boletín Técnico Cuenta ambiental y económica de flujos de materiales – residuos sólidos 2019 – 2020 Provisional, publicado en 2022, para el año 2018, la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos fue del 11,49% y para el año 2019, ascendió a 12,34%.

Considerando que la meta de aprovechamiento para el año 2022 es del 14,79%, en el año 2020, se alcanzó un 98% de avance en su cumplimiento.

Para alcanzar los incrementos antes mencionados, se trabajó en varios temas como:

- Trabajo interinstitucional con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Departamento Nacional de Planeación, el IDEAM, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Departamento Nacional de Estadística – DANE, en la identificación y diagnóstico de nuevas fuentes de información para ampliar el alcance de la medición de la Cuenta Ambiental y Económica de Flujo de materiales – residuos sólidos (actividades de construcción, minería y agropecuarias) y en la Inclusión de mejoras metodológicas.
- Para seguir aumentando la tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha culminado la versión para consulta de la guía para la implementación de las resoluciones 1407 de 2018 y 1342 de 2020 con el objeto de brindar una mejor orientación en su implementación a cada uno de los actores a lo largo de la cadena de gestión de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal. De forma permanente y a solicitud del sector regulado se realizaron mesas de trabajo para orientar la implementación de la gestión ambiental de envases y empaques.
- Igualmente, se desarrollaron talleres en Cundinamarca, con el objetivo de capacitar a entes territoriales en el marco de la política nacional para la gestión integral de residuos sólidos y la estrategia nacional de economía circular y su articulación en los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS, con énfasis en la formulación de proyectos y esquemas operativos de aprovechamiento, en municipios de la jurisdicción de Cormagdalena y a funcionarios de la gobernación de Cundinamarca.
- Igualmente, para el incremento del porcentaje de reciclaje y nueva utilización de residuos, es fundamental el trabajo que se adelantó en el marco de los acuerdos locales para la gestión del plástico y otros materiales, espacio de trabajo interinstitucional donde se cuenta con diagnósticos específicos y se adelanta la formulación de los planes de acción con el fin de promover el reciclaje y la incorporación del material reciclado en los procesos productivos con participación del sector privado y las administraciones municipales.
- Se realizó el taller presencial de evaluación y perspectivas para el desarrollo de la política de reducción gradual de plásticos de un solo uso y reglamentación de alternativas sostenibles en marco de la economía circular y la ley 2232 del 2022 en las instalaciones del El Servicio Nacional de Aprendizaje y Empleo-SENA
- Se planificó la reglamentación de la Ley 2232 del 2022 y se avanzó en la construcción de la reglamentación que contribuirá con la dinamización del flujo de materiales plásticos para el reciclaje.
- Durante la vigencia 2022 y en el marco del cumplimiento de las Resoluciones 1407 de 2018 y la Resolución 1342 de 2020, sobre la responsabilidad de gestionar los residuos que generan sus productos puestos en el mercado, actualmente, se cuenta con más de 1800 empresas productoras distribuidas en 49 planes colectivos y 177 planes individuales de gestión ambiental, operando, que reincorporan residuos de envases y empaques en el ciclo productivo.

## INDICADOR: Residuos peligrosos y especiales sujetos a gestión posconsumo

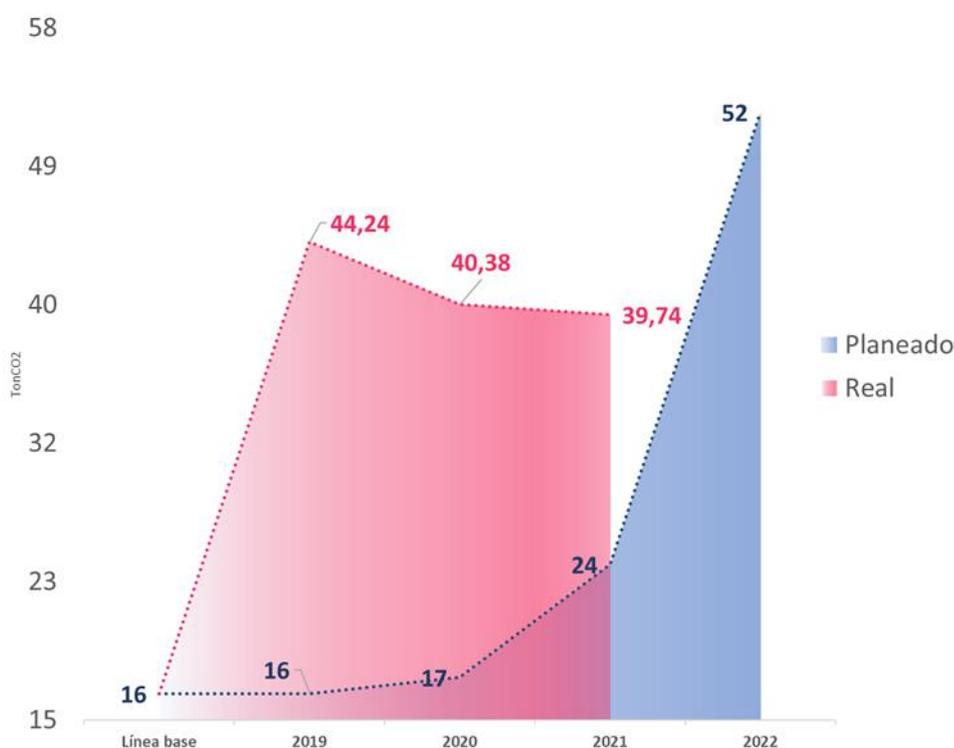


Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

Durante la vigencia 2022, el gobierno nacional actualizó la cifra de avance cuantitativo, la cual es validada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) frente a la gestión reportada por los sistemas y planes posconsumo para la vigencia 2021, a partir del último reporte enviado la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para el cuarto trimestre de 2022 y que corresponde a la gestión total acumulada de residuos sujetos a posconsumos con corte al año 2021 aumentando en 98.375 toneladas para esa vigencia, para un total acumulado de 772.760 toneladas. (indicador de reporte año vencido).

Esta cifra corresponde a un 96% de la meta total del cuatrienio establecida en el PND del gobierno Nacional.

**INDICADOR: Reducción acumulada de las emisiones de Gases Efecto Invernadero, con respecto al escenario de referencia nacional\*(T). Millones de Ton CO2eq**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

Avance del cuatrienio: 65,17%.

En el año 2021 se cierra con un total preliminar de 39.741.198 TCO2e acumuladas; las cuales se reportan por la existencia de nuevos proyectos de mitigación verificados, validados y certificados en los años 2019, 2020 y 2021. Se identificó que se generaron reducciones por el orden de 1,72 Mton adicionales para el 2019 y 3,3 Mton adicionales en el año 2020; además, en 2021 se presentó una emisión de 635.418 toneladas por el aumento de la deforestación.

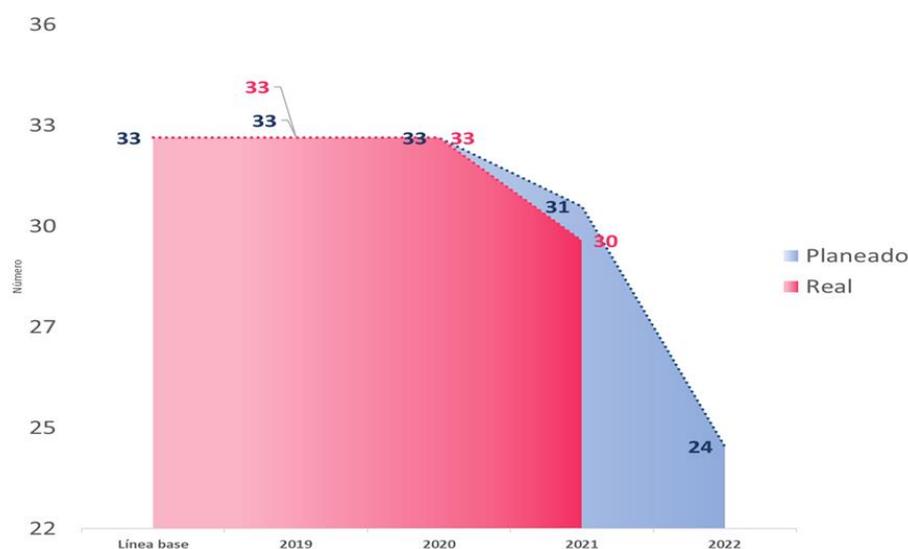
De esta manera los nuevos totales acumulados de reducción de emisiones: para 2019 son 44,24 Mton, para 2020 son 40,38 Mton y para 2021 39,74 Mton. Se resalta que la cifra de 2021 puede presentar un aumento de acuerdo con las dinámicas del mercado voluntario y proyectos o actividades adicionales que sean verificados, validados y/o certificados, además de programas nacionales verificados y validados en 2022 y 2023.

Se resalta que la cifra de 2021 puede presentar un aumento de acuerdo a las dinámicas del mercado voluntario y proyectos o actividades adicionales que sean verificados, validados y/o certificados, además de programas nacionales verificados y validados en 2022 y 2023.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, algunos de los avances del mes de diciembre son: 1. Se apoyó la evaluación del componente de género y transición justa de la fuerza laboral. 2. Se realizó revisión de las políticas que promueven la sostenibilidad desde el sector agropecuario. 3. Se realizó

acompañamiento a los sectores para finalización de las notas concepto sectoriales de los proyectos de cooperación en el marco de EUROCLIMA

### INDICADOR: Puntos de monitoreo con Índice de Calidad de Agua (ICA) malo\*\*



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

Este indicador tiene establecido un rezago de 360 días en los resultados de su medición.

Actualmente este indicador refleja el ICA en los puntos de monitoreo que se encuentran en los ríos Bogotá, Chicamocha, Negro, Magdalena, Cabrera, Coello y Páez; con cinco (5) puntos bajo índice de calidad del agua (ICA) categoría “malo” pertenecientes a la Región Central y los ríos Suarez, Chicamocha, Pamplonita, Opón, Carare y Catatumbo con dos (2) puntos bajo índice de calidad del agua (ICA) malo, pertenecientes a la región de los Santanderes.

En la tabla 1, se describen los puntos mencionados.

**Tabla 1**  
**Puntos de monitoreo de calidad del agua**

| Nombre del Punto de monitoreo           | Corriente      | Departamento       | Región      |
|---|----------------|--------------------|-------------|
| Santa Rosa                              | río Carare     | Santander          | Santanderes |
| El Jordán                               | río Chicamocha | Santander          | Santanderes |
| Quince Letras                           | río Catatumbo  | Norte de Santander | Santanderes |
| Puente Ferrocarril-Simacota-Opón        | río Opón       | Santander          | Santanderes |
| Aguas Claras-Cúcuta                     | río Pamplonita | Norte de Santander | Santanderes |
| Puente Nacional                         | río Suárez     | Santander          | Santanderes |
| Alicachín -El Salto                     | río Bogotá     | Cundinamarca       | Central     |
| La Campiña                              | río Bogotá     | Cundinamarca       | Central     |
| Puente La Virgen                        | río Bogotá     | Cundinamarca       | Central     |
| Puente Portillo                         | río Bogotá     | Cundinamarca       | Central     |
| Estaciones Limnigráfica Puente la balsa | río Bogotá     | Cundinamarca       | Central     |
| Aguas Arriba de chíá                    | río Bogotá     | Cundinamarca       | Central     |
| Estación El Cortijo                     | río Bogotá     | Cundinamarca       | Central     |
| Covarachía-Capitanejo                   | río Chicamocha | Santander          | Central     |
| San Alfonso                             | río Cabrera    | Huila              | Central     |
| San Luis de Payandé                     | río Coello     | Tolima             | Central     |
| Nariño -Automática                      | río Magdalena  | Cundinamarca       | Central     |
| Puerto Salgar                           | río Magdalena  | Cundinamarca       | Central     |
| Guaduro-Caparrapí                       | río Negro      | Cundinamarca       | Central     |

| Nombre del Punto de monitoreo | Corriente | Departamento | Región  |
|-------------------------------|-----------|--------------|---------|
| Puerto Libre-Pto Salgar       | río Negro | Boyacá       | Central |
| Paicol-Tesalia                | río Páez  | Huila        | Central |

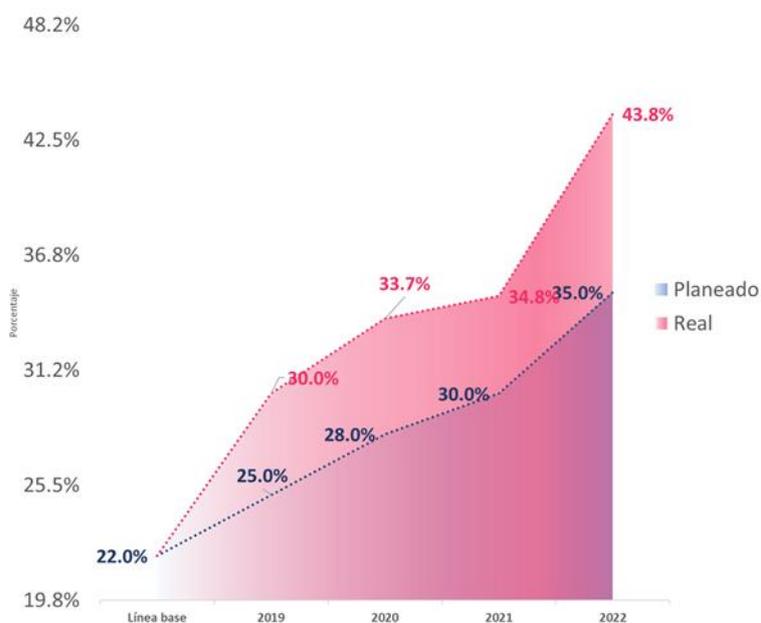
Fuente: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico Minambiente. 2021

- Monitoreo de estaciones priorizadas con Índice de Calidad del Agua (ICA) Malo, campañas realizadas en el año 2022.

De acuerdo a los resultados obtenidos de 27 campañas de monitoreo realizadas durante los meses de abril, mayo, junio agosto y septiembre de 2022 en 18 de los 33 puntos de la línea base establecida en año 2017 (Estaciones de monitoreo para las regiones Central y Santanderes), de los cuerpos de agua evaluados por la Red Nacional de Monitoreo de Calidad de Agua, los resultados obtenidos reflejan mejora en el ICA en 1 puntos de monitoreo denominado Aguas Claras sobre el río Pamplonita pertenecientes a la región Santanderes.

Para el cumplimiento de la meta se debía mejorar el Índice de calidad en nueve (9) de ellos, por lo cual y en atención al acumulado de años anteriores, al cierre del año 2021 los puntos denominados **Paicol-Tesalia sobre el río Páez y Nariño-Automática sobre el río Magdalena mostraron mejora en el ICA pasando a condiciones aceptable y regular**, respectivamente, por lo cual y de acuerdo al seguimiento al Indicador al mes de Diciembre de 2022 periodo final del cuatrienio 2018-2022, se habría mejorado la condición en 4 puntos de monitoreo, quedando pendiente cinco (5) puntos de monitoreo de los priorizados.

**INDICADOR: Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m3 de partículas inferiores a 10 micras (PM10)\*\*\***



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

**Porcentaje de estaciones de calidad del aire que registran concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m3 de partículas inferiores a 10 micras (PM10)**

| Parámetro        | Año               | Número de estaciones que cumplen con el O <sub>3</sub> de la OMS | Número de estaciones que cumplen con representatividad (≥75 %) | Porcentaje de estaciones que cumplen el O <sub>3</sub> de la OMS | Meta Intermedia PND (%) |
|------------------|-------------------|--|--|--|-------------------------|
| PM <sub>10</sub> | 2017 <sup>2</sup> | 18   | 81   | 22   |                         |
|                  | 2018              | 22   | 73   | 30,1   | 25                      |
|                  | 2019              | 28   | 83   | 33,7   | 28                      |
|                  | 2020              | 24   | 69   | 34,8   | 30                      |
|                  | 2021              | 39   | 89   | 43,8   | 35                      |

Fuente: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia, 2022

Durante la vigencia del año 2022, se realizó la recopilación, revisión y análisis de la información del estado de la calidad del aire del año 2021, obtenida a través de los diferentes sistemas de monitoreo del recurso, operados por las autoridades ambientales, información que es cargada en el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire (SISAIRE), administrado por el IDEAM.

El proceso adelantado por el IDEAM, incluyó el acompañamiento a las autoridades ambientales para la migración de la información de calidad del aire a SISAIRE, así como mesas de servicio y capacitaciones de soporte técnico para dichas entidades.

A partir de la información almacenada en SISAIRE, adelantó el análisis de inconsistencias (datos atípicos, datos vacíos, representatividad temporal, entre otros) y remitió a cada una de las autoridades los hallazgos encontrados con la finalidad de tener una revisión detallada, que contempla el análisis de cada parámetro y estación reportada. Igualmente, el IDEAM con apoyo de Minambiente, adelantó el procesamiento estadístico definitivo de la base de datos del SISAIRE del año 2021, obteniendo los principales insumos para la elaboración del reporte de resultados de los indicadores nacionales.

Con base en dichos insumos, se estructuró el Boletín Especial de Indicadores Nacionales de Calidad del Aire 2018-2022, el cual se elaboró con la finalidad de divulgar oportunamente el cumplimiento de los indicadores, mientras en paralelo se avanzó en la estructuración del Informe del estado de la calidad del aire en Colombia del año 2021.

El Boletín Especial de Indicadores Nacionales de Calidad del Aire 2018-2022 puede ser consultado en el siguiente link <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023989/023989.html>, el cual incluye el seguimiento al cumplimiento del indicador de material particulado menor a 10 micras (PM10) correspondiente al año 2021.

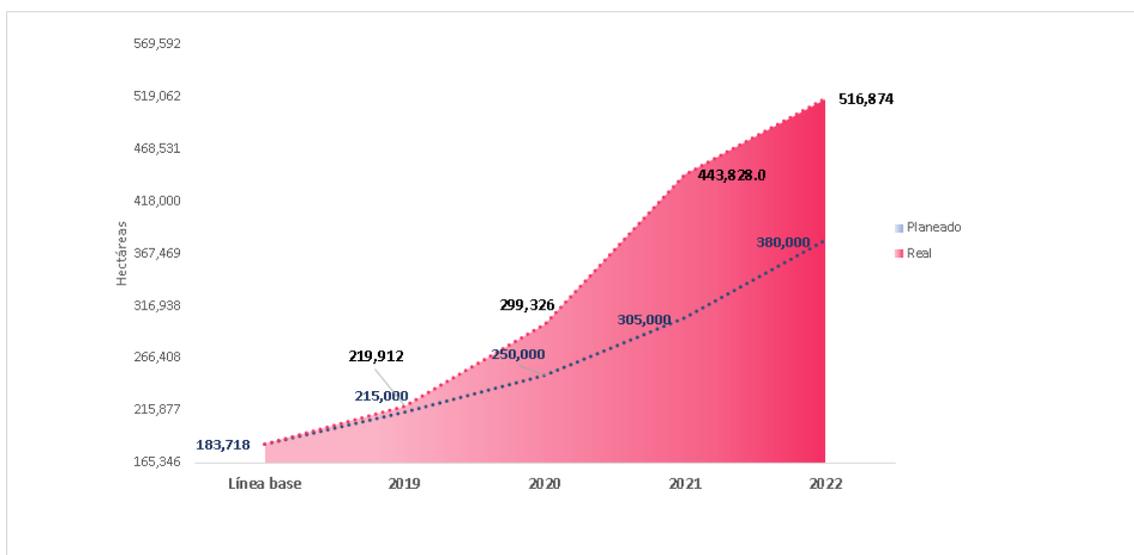
Dicho análisis permite evidenciar que el 43,8% de las estaciones que monitorearon PM10 durante el citado año, registraron concentraciones anuales por debajo de 30 µg/m<sup>3</sup>. De otro lado, el IDEAM con el apoyo y experiencia de la academia, estructuró algunos capítulos en temáticas de interés a nivel nacional, tales como: calidad del aire y salud, y mediciones satelitales, insumos incluidos dentro del informe del estado de la calidad del aire en Colombia del año 2021, el cual adicionalmente incorpora el análisis de información realizada en el Boletín Especial de Indicadores Nacionales de Calidad del Aire 2018-2022 y el comportamiento de los demás contaminantes criterio, el índice de calidad del aire (ICA) y las excedencias a la norma de calidad del aire, tanto a nivel nacional como regional para dicho año, entre otros.

## Pacto IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo

### LINEA B. Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación

Esta línea definió acciones estratégicas para potencializar la conservación de la biodiversidad a través de su uso sostenible. Lo anterior permite apalancar oportunidades para desarrollar alternativas productivas económicas incluyentes y basadas en el capital natural, para que los habitantes del territorio nacional puedan producir conservando y conservar produciendo.

#### INDICADOR: Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

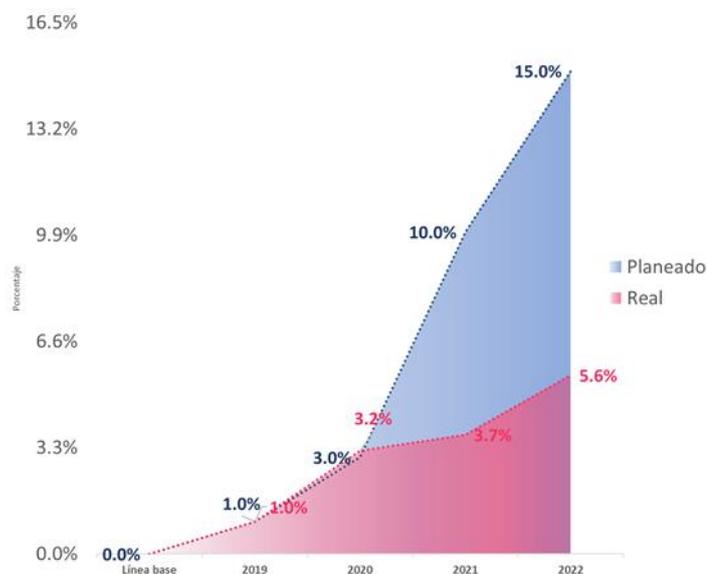
Acorde al sistema de registro de Pago por Servicios Ambientales durante el año 2022 se validaron un total de 81 proyectos, los cuales involucran 73.046 hectáreas en procesos de conservación bajo esquema de pago por servicios ambientales (PSA) beneficiando a 2.298 familias, distribuidos en 9 departamentos y 58 municipios, para un total acumulado de 516.876 hectáreas.

Dentro de los departamentos que presentan proyectos de PSA en zonas de alta deforestación se encuentran Caquetá, Guaviare, Meta, Putumayo, Vaupés, Córdoba (mapa 2). Por otro lado, los proyectos de PSA fueron implementados en 24 municipios PDET y 7 municipios que conservan páramos.

Por otro lado, las Autoridades Ambientales que presentan mayor número de familias beneficiarias son CDA, CORMACARENA y CORPOAMAZONIA. Estos proyectos son implementados por entidades como Visión Amazonia y las mismas corporaciones. De los 21 proyectos, 8 se llevaron a cabo mediante acuerdos colectivos y 13 mediante acuerdos individuales beneficiando a 4.165 mujeres y 4.831 hombres.

Los departamentos con mayor representatividad de hectáreas bajo PSA son Vaupés, Meta, Caquetá y Putumayo teniendo una participación del 20,4%, 10,25% y 7,77% respectivamente. Estos proyectos son liderados por Visión Amazonia y CDA contemplando acuerdos con grandes extensiones de tierra a conservar.

## INDICADOR: Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio



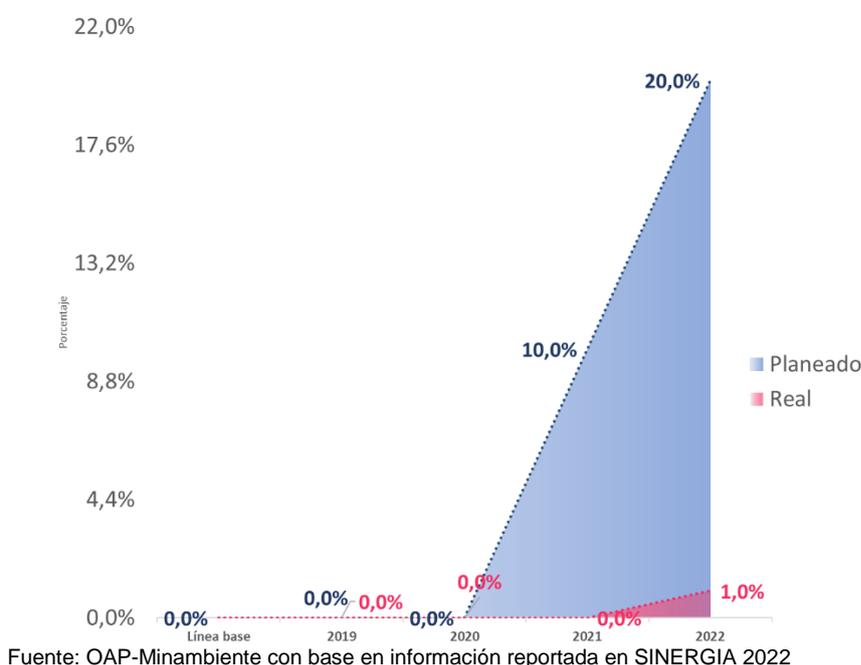
Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

Durante la vigencia 2022, se logró aumentar en 2 puntos porcentuales de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.

Las Autoridades Ambientales Competentes continuaron avanzando en la implementación de la ruta para la declaratoria de áreas protegidas públicas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, en procesos de declaratoria del ámbito de gestión nacional y regional, que aportarán a aumentar la representatividad en el SINAP. Adicional a lo anterior Parques Nacionales Naturales de Colombia de manera paralela avanza en el proceso de registro de áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC) que también aportan al cumplimiento de la meta. A partir de todos estos esfuerzos se llegó a un total de áreas protegidas del SINAP de 1.526, con un total de 49.359.006 hectáreas, de las cuales 6.218.803 ha corresponden a nuevas áreas del ámbito nacional y regional declaradas en el presente 2022, junto con el registro de 101 nuevas RNSC.

En el segundo semestre de 2022 se logró representatividad en 1 unidad de análisis ecosistémica, lo que da un total de 13 unidades que mejoraron su representatividad por encima del 17% de su cobertura total en el cuatrienio, y de 24 Unidades de Áreas Especiales - UAE que, aunque mejoraron su representatividad, no lograron sobrepasar el umbral del 17%.

## INDICADOR: Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas



Para la vigencia 2022 se realizó el levantamiento de información de efectividad del manejo de 305 áreas protegidas públicas, donde 250 corresponden a la línea de seguimiento, y los 55 restantes, a línea base, pertenecientes a 31 autoridades ambientales.

De las 305 áreas con información de efectividad del manejo, se tiene que 302 se encuentran registradas en el Registro Único Nacional de Áreas protegidas - RUNAP, las cuales representan el 70,56% de las áreas de carácter público y en términos de superficie el 59,77%. Las áreas protegidas que cuentan con información de línea de seguimiento, corresponden a 250 áreas protegidas, entre las que se encuentran Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM (10 Áreas Protegidas - AP), Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR (2 AP), Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER (17 AP), Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE (2 AP), Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS (1 AP), Corporación para el Desarrollo sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA (1 AP), Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB (1 AP), Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ (2 AP), Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA (1 AP), Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA (15 AP), Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE (5 AP), Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA (2 AP), Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ (2 AP), Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS (16 AP), Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR (4 AP), Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR (1 AP), Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA (4 AP), Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO (10 AP), Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO (9 AP), Corporación Autónoma Regional de la

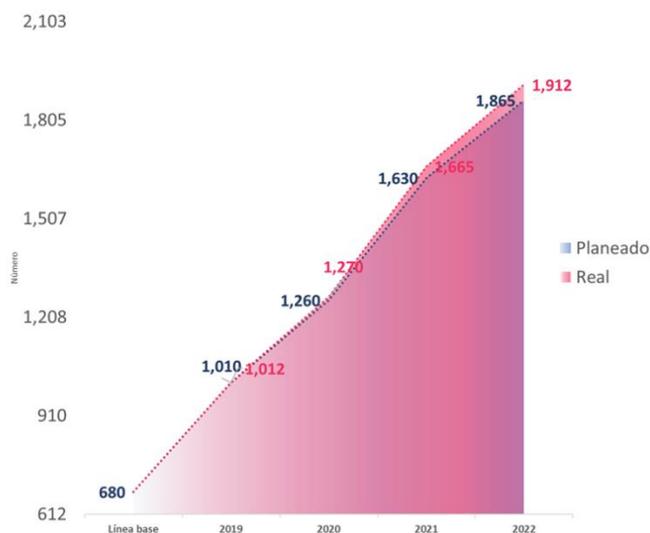
Frontera Nororiental - CORPONOR (4 AP), Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA (8 AP), Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABÁ (5 AP), Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA (29 AP), Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC (30 AP), Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS (7 AP) y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC (62 AP).

El cálculo de mejora del índice de efectividad se realizó con las áreas protegidas que cuentan con información de línea de seguimiento para la vigencia 2022, correspondientes a 250 áreas protegidas, donde la mediana de la variación del índice de efectividad del manejo para estas áreas protegidas es del 1%, pese a que la meta planteada fue del 20%.

Es importante mencionar que esta meta se planteó en un escenario incierto donde por un lado sólo se contaba con información de efectividad del manejo del 8% de las áreas protegidas de carácter público y por otro lado, las únicas áreas que tenían información periódica por cerca de 10 años eran las de SPNN. Bajo este contexto, la gestión en el marco del Plan Nacional de Desarrollo se orientó en levantar información de línea base y tener mediciones periódicas. Si bien, para el 100% de las áreas protegidas públicas la mediana en la variación es del 1%, en las 62 áreas administradas por PNNC, dicha mejora es de 15,54%.

La variación en el índice de efectividad del manejo registra un comportamiento desfavorable en 43 áreas protegidas, donde 39 están bajo la administración de las CAR y CDS y 4 de PNNC. Uno de los factores que ha incidido en este resultado, este asociado al eje temático de recursos, donde, de manera general, las áreas protegidas no cuentan con el presupuesto requerido para la implementación efectiva de sus estrategias de manejo.

### INDICADOR: Negocios Verdes Verificados



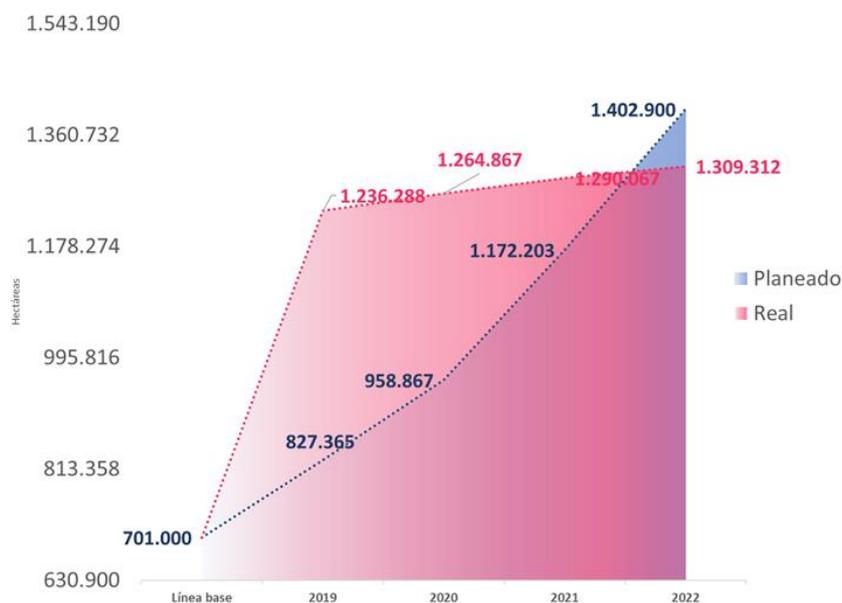
Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

Para la vigencia 2022, se cumplió en un 106% la meta del año logrando la verificación de 247 negocios verdes de 233 proyectados. Este proceso se llevó a cabo con un grupo de verificadores quienes desarrollaron visitas a cada empresario.

En la primera visita se desarrolla la revisión de los criterios económicos, ambientales y sociales de los negocios verdes, en la segunda se concertó con el empresario el plan de mejora para su escalamiento como negocio verde.

Durante el mes de diciembre se dio la verificación de 247 negocios verdes logrando un acumulado respecto a la meta del Plan Nacional de Desarrollo de 1.912 negocios verdes. Con esto se supera en 47 negocios verdes la meta establecida para el cuatrienio.

**INDICADOR: Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración\*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

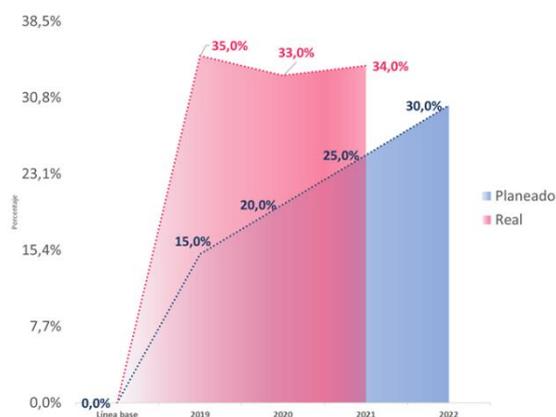
Avance para el cuatrienio se presenta un avance de la meta del 43,39%.

Para la vigencia 2022 se logró un acumulado de sistemas sostenibles de conservación de 1.309.312 de hectáreas. Con un avance de 86,67%.

A diciembre del 2022, el consolidado de los Sistemas Sostenibles de Conservación fue 439.933,69 hectáreas de conservación, 208.311,78 hectáreas de restauración, 15.984 hectáreas de Manejo Forestal Sostenible, 34.679,48 hectáreas de agroforestales, 2.225,70 hectáreas de silvopastoriles.

## INDICADOR: Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM

Este indicador tiene un rezago de reporte de 180 días para disponer con los datos de avance de la meta de la vigencia.



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

El Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM reportó que para el año 2021 en Colombia se deforestaron 174.103 hectáreas de bosque natural.

Con relación a la meta del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que propuso una reducción de la deforestación del 30%, y teniendo en cuenta el dato del escenario tendencial para el 2021, que estimó la deforestación de 264.155 hectáreas, se tiene que de acuerdo con el dato actual de deforestación reportado por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono para el 2021 de 174.103 hectáreas deforestadas, el porcentaje de reducción de la deforestación es del 34% respecto al escenario tendencial proyectado, con lo que se cumple con la meta proyectada.

La actualización de la cifra oficial de deforestación para el año 2021 permite identificar un aumento del 1,5 % respecto de la pérdida reportada para el año 2020, cuya cifra fue de 171.685 ha. Este resultado se identifica como el tercer más bajo para los últimos seis años (2016-2021), que resulta también ser menor que el promedio de deforestación reportado para este mismo periodo (183.193 hectáreas).

Se identifica que la principal reducción de la deforestación se presentó en la región del Caribe colombiano, con una reducción de 3.597 hectáreas respecto de la cifra del año 2020. Así mismo, los departamentos con mayores reducciones en superficie deforestada respecto a 2020 fueron Antioquia (con una reducción de 2.894 hectáreas deforestadas menos), Vichada (con una reducción de 1.707 hectáreas deforestadas menos), Chocó (con una reducción de 1.522 hectáreas deforestadas menos), respectivamente. A nivel municipal, el municipio con mayor disminución de la deforestación fue Riosucio (Chocó) con 1.334 hectáreas menos en deforestación, en comparación con los resultados del año 2020.

La deforestación en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SINAP) en 2021 representó el 8 % del total nacional (14.273 hectáreas), siendo el Parque Nacional Natural (Parques Nacionales Naturales - PNN) Tinigua con 5.341 hectáreas deforestadas y el Parques Nacionales Naturales Sierra de La Macarena con 3.222 hectáreas deforestadas las áreas más afectadas. Igualmente, se destaca una reducción en la deforestación en los PNN Cordillera de Los Picachos, Paramillo, Tiniguay la

Reserva Nacional Natural Nukak que para el año 2020 habían aumentado su deforestación.

Para las regiones del Pacífico, Andes y Caribe, los territorios cuya propiedad está plenamente definida, como es el caso de territorios titulados a comunidades negras o indígenas, tienden a presentar una menor deforestación, lo cual puede ser en resultado del fortalecimiento de sus estructuras de gobernanza del territorio, y el acompañamiento de la gestión sostenible del bosque natural asociado a la implementación de programas liderados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y cooperación internacional.

La praderización orientada a la usurpación y acaparamiento de tierras, las prácticas insostenibles de ganadería extensiva, el desarrollo de infraestructura de transporte no planificada, la extracción ilícita de minerales, la extracción ilegal de madera, la ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas y los cultivos de uso ilícito se mantienen, igual que en 2020 como las principales causas de la deforestación. Imagen 1.

**Imagen1**  
**Superficie Deforestada Año 2021**

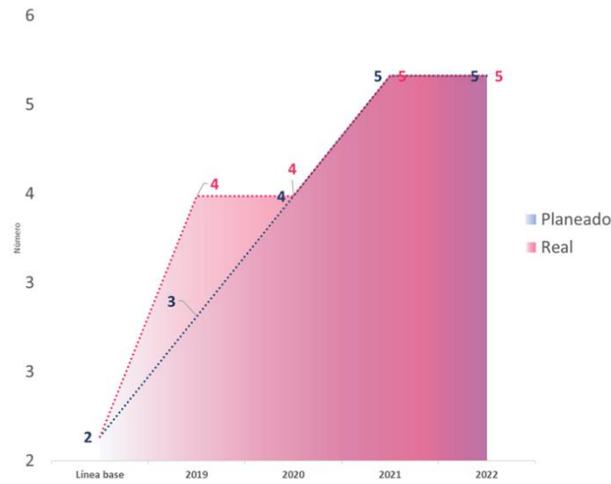


Fuente: IDEAM, 2022

Para el cierre del año 2021 el país contó con 59,5 millones de hectáreas de bosque natural, lo que lo sigue catalogando como un país forestal, donde el 52,1% de superficie continental e insular sigue siendo bosque.

Este reporte de monitoreo, para el año 2021, da cuenta de una reducción de 45.449 hectáreas respecto del pico histórico del año 2017, reducción del 21%.

### INDICADOR: Acuerdos de cero deforestaciones para las cadenas productivas del sector agropecuario en implementación (T)

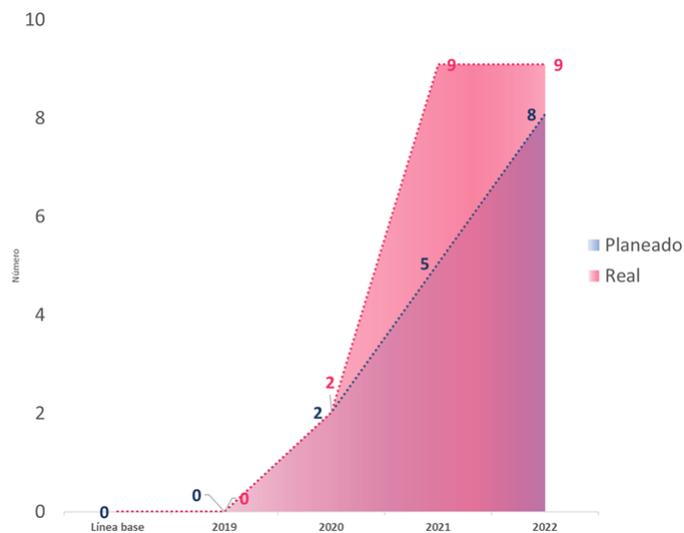


Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

En la vigencia 2021, se da cumplimiento a la meta establecida bajo el PND 2018 - 2022 de la firma de 5 acuerdos cero deforestación con los sectores Cacao, Palma, Leche, Carne y Café.

De los cuales, dos acuerdos con los sectores Cacao y Palma se traían de línea base y tres acuerdos con los sectores, Leche, Carne y Café se firmaron durante este gobierno.

### INDICADOR: Plataformas colaborativas conformadas para la articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas alrededor de las cuencas hidrográficas



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

La meta presentó un avance en el cuatrienio del 112,5%.

El cumplimiento de la meta SINERGIA 2018-2022 asociada la conformación de 8 plataformas colaborativas, se cumple en la vigencia 2021 con el total de la meta propuesta conformando 7 plataformas, adicionales a las 2 conformadas en el 2020 las cuales se mencionan a continuación:

- La tercera plataforma fue formalizada el 9 de julio de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, cuyo objeto Conformar una Plataforma Colaborativa en la Cuenca Alta del Río Chicamocha en jurisdicción del municipio de Paipa Boyacá, priorizando la microcuenca de la Quebrada Toibita y el Distrito Regional de Manejo Integrado del Lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta – DRMI, que permita optimizar la acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes



actores tanto públicos como privados en la conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados, contribuyendo al incremento de la disponibilidad hídrica y fortaleciendo la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenas Hidrográficas – POMCA del Río Chicamocha.

Fuente:

Minambiente.2021



Esta Plataforma propende por la articulación entre instituciones públicas, academia, gremios y ciudadanía, en pro de conservar el recurso hídrico. Las entidades encargadas de velar por el medio ambiente en Norte de Santander sellaron ayer el que se constituye en uno de los acuerdos estratégicos para la conservación del ecosistema de la región, con miras a la constitución de una plataforma colaborativa por la defensa del río Pamplonita.

Lea aquí: [Contraloría General asume intervención de Cuatro Vientos](#)

La iniciativa tuvo su génesis en el marco de un conversatorio que se cumplió en el parque sede de Corponor y posteriormente se hizo la firma en el Club Comercio de Cúcuta.

Esta Plataforma propende por la articulación entre instituciones públicas, academia, gremios y ciudadanía, en pro de conservar el recurso hídrico.

El río Pamplonita es un afluente estratégico en Norte de Santander y dada su importancia desde el Ministerio de Ambiente fue priorizada su cuenca para hacer parte de la estrategia nacional de Plataformas Colaborativas, las cuales buscan articular a actores claves en los territorios con el objetivo de gestar acciones conjuntas por la recuperación y la sostenibilidad del recurso hídrico.

- La cuarta plataforma fue formalizada el 13 de octubre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, cuyo objeto es Conformar una Plataforma Colaborativa para la recuperación de la Subzona Hidrográfica del río Pamplonita que facilite y optimice la articulación efectiva de los diferentes actores, en el marco de sus propias competencias constitucionales, legales y misionales en una acción colectiva, que propenda por la recuperación y sostenibilidad del recurso hídrico mediante la conservación del territorio, el mejoramiento de la calidad del río y la restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados para fortalecer la implementación del Plan de Ordenación y

## Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.

Fuente: Minambiente.2021

- La quinta plataforma fue conformada el 5 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la cuenca del Canal del Dique, que permita optimizar la acción colectiva para la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores tanto públicos como privados aportando a la seguridad hídrica de las poblaciones y sectores económicos que dependen de la cuenca mediante la protección, conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas presentes en la cuenca y el fortaleciendo la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.



Fuente: Minambiente 2021

- La sexta plataforma fue formalizada el 11 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta De Bucaramanga - CDMB y de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en la subzona hidrográfica del río Lebrija, que articule en el marco de sus competencias constitucionales, legales y misionales, la gestión de los sectores del desarrollo, las comunidades, las instituciones públicas del orden nacional, regional, departamental y municipal, así como el sistema de ciencia, tecnología e innovación, en torno a la seguridad hídrica del río Lebrija, a partir de ser Sostenibles, Resilientes, Modernos y Competitivos, sobre las bases de un bienestar local.
- La séptima Plataforma Colaborativa en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar en la cuenca del Río Calenturitas, con el fin de optimizar la acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores tanto públicos como privados a la conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados contribuyendo al incremento de la disponibilidad hídrica y fortaleciendo la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA.



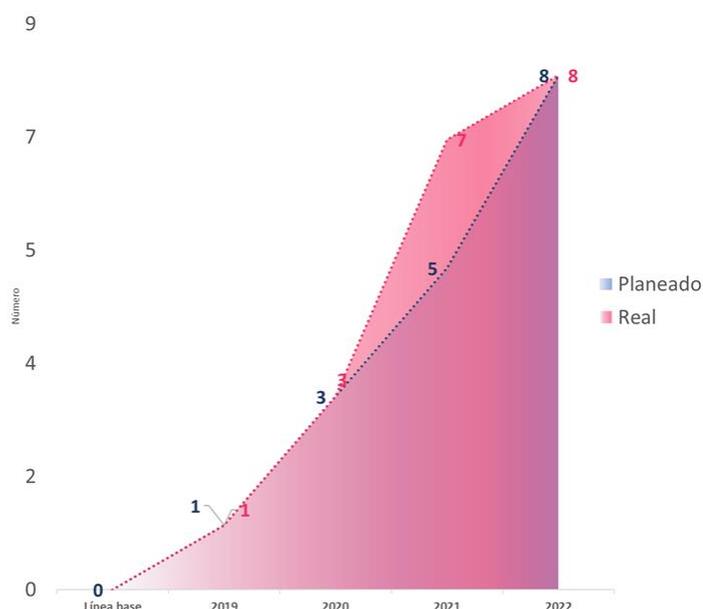
- La octava plataforma fue conformada el 30 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA y de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, para la recuperación de la cuenca del río Cravo Sur que facilite y optimice la articulación efectiva de los diferentes actores, en el marco de sus propias competencias constitucionales, legales y misionales en una acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores involucrados que propenda por la recuperación y sostenibilidad del recurso hídrico mediante la conservación del territorio, el mejoramiento de la calidad del río, la restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados y el fortalecimiento de la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA de la cuenca del Río Cravo Sur, mediante la promoción del pago por servicios ambientales y el compromiso ambiental de los sectores productivos.
- La novena plataforma fue conformada el 30 de noviembre de 2021 mediante acuerdo de voluntades – Plataforma Colaborativa en la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA y de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, en la Cuenca del río Cusiana para promover y fortalecer la acción colectiva, orientada a la articulación y gestión de acciones e inversiones de los diferentes actores involucrados en la conservación, restauración y/o rehabilitación de ecosistemas degradados contribuyendo al mejoramiento de la calidad, cantidad y disponibilidad hídrica y fortaleciendo la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA del Río Cusiana incorporando elementos planteados en la Estrategia Nacional de Economía Circular ENEC en la línea estratégica de Agua.

## **Pacto IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.**

### **LINEA C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático**

Esta línea contribuyó al Pacto por la Sostenibilidad, en la medida en que promueve condiciones óptimas para que los territorios y los sectores prevengan y reduzcan sus riesgos, minimicen los impactos negativos asociados a los desastres y, a la vez, se adapten y aprovechen las oportunidades favorables que el cambio climático puede representar para el desarrollo.

## INDICADOR: Autoridades ambientales que adoptan la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales alrededor de las cuencas hidrográficas

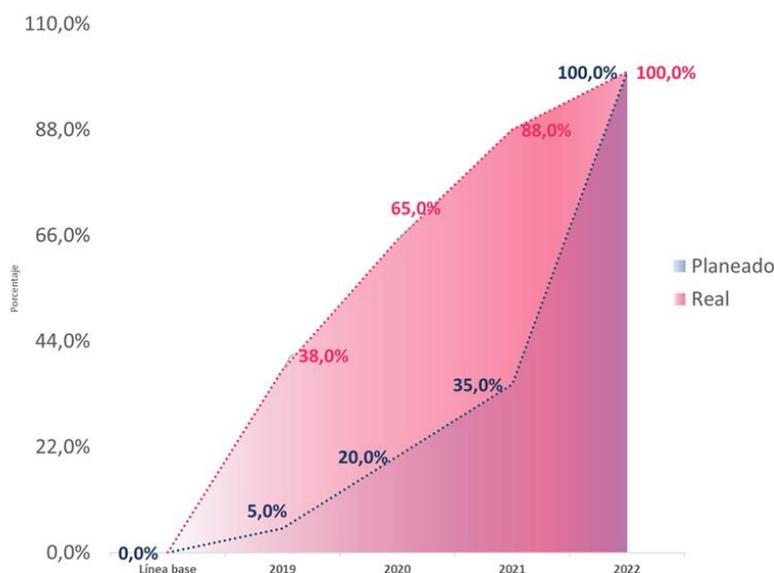


Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

Cumplimiento de la meta para el cuatrienio del 100%.

Desde el mes de febrero 2022, se da cumplimiento, se alcanza la implementación de la metodología en 8 de las 8 corporaciones definidas para el indicador. De esta manera se detalla que las 8 corporaciones son: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE, Corporación Autónoma Regional de los valles del SINU y del SAN JORGE-CVS, La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - CORALINA, Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR, Corporación Autónoma Regional de Boyacá-CORPOBOYACA, Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA, Corresponde a la vigencia 2022 con la implementación de la metodología en el evento de derrame de combustible sobre el río Putumayo en inmediaciones de la vereda Concepción del municipio de Leguizamo.

## INDICADOR: Porcentaje de departamentos que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático orientadas por las autoridades ambientales alrededor de las cuencas hidrográficas



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

Para la vigencia 2022, se llegó a un 100% de avance de la meta.

Para el mes de mayo, se avanzó el cumplimiento de la meta de PND (Plan Nacional de Desarrollo) cubriendo 100% de los departamentos que implementan acciones y medidas de adaptación al cambio climático, las cuales son orientadas por las autoridades ambientales en el territorio nacional, con la concurrencia de los entes territoriales y cooperación internacional que mejoran la capacidad adaptativa y reducen la vulnerabilidad de los ecosistemas, de los sistemas productivos, de los modos de vida de las comunidades afrodescendientes, campesinas e indígenas, así como la sociedad civil.

### 1. Proyectos en implementación 2022

Boyacá: Proyecto "Proyecto Andino de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático sobre el Agua -AICCA": Evento de Cierre-Proyecto de Adaptación a los Impactos del Cambio Climático sobre Recursos Hídricos de los Andes-AICCA; Resultados socializados en la Mesa Intersectorial de la cuenca del lago de Tota (Agrosavia); entrega resultados consultoría Sistema Alertas Tempranas –SAT; Socialización de estrategia de sostenibilidad; Comité Nacional-Sesión de cierre y sostenibilidad.

Sucre, Bolívar, Antioquia y Córdoba: Proyecto "Mojana, Clima y Vida / Componente 2,2 Rehabilitación de Ecosistemas de Humedal": Comité extraordinario técnico - Centro Regional de Pronósticos y Alertas Tempranas La Mojana; Aprobación productos entregados por Paisajes Rurales para el Tramo 2 – Restauración ecológica; Socialización de resultados del estudio hidrogeológico efectuado por la Universidad Javeriana en la Mojana.

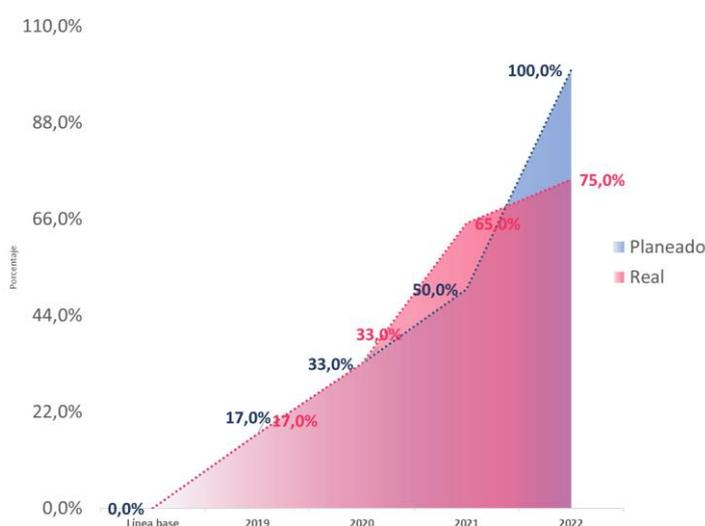
Nariño y Putumayo: "Construcción de la capacidad de adaptación al cambio climático a través de acciones de seguridad alimentaria y nutricional en comunidades vulnerables

indígenas Awá y Afro asentadas en la zona de frontera entre Colombia y Ecuador”: Reunión técnica de avance del proyecto con la Gerencia de Resiliencia de WFP. Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés: Proyecto “Amazonía Sostenible para la Paz”: Consulta Pública Guía Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales – PIGCCT; Convocatoria para el Diseño del curso de cambio climático y gestión el riesgo.

Arauca, Casanare, Vichada y Meta: Proyecto Biocarbono, paisajes sostenibles bajos en carbono: Contribuye con la mejora de las condiciones para la planificación y producción agropecuaria sostenible, con el fin de garantizar la disminución en las emisiones de GEI y cobeneficios en adaptación mediante el desarrollo de acciones a través la promoción de esquemas producción/conservación y la adopción de prácticas productivas sostenibles en el sector AFOLU( agricultura, silvicultura, y otros usos de la tierra). Dentro de las estrategias de implementación está la de apoyar la transformación sostenible de agroecosistemas ganaderos bajos en carbono en paisajes priorizados de la Orinoquia; sistemas agroforestales (SAF) sostenibles bajos en carbono para el cultivo de cacao; mesas técnicas agroclimáticas de la Orinoquia.

2. Acciones realizadas a través de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Entes territoriales. CORPONOR: Las medidas de adaptación del programa Gestión del riesgo de desastres y acciones de adaptación al cambio climático de acuerdo al seguimiento al Informe de gestión Plan de Acción 2020-2023, en Educación se ha adelantado el Compartir saberes y experiencias entre los entes territoriales en la formulación de medidas de adaptación al cambio climático la socialización y articulación para implementación de proyectos relacionados con Plan Integral de Gestión de Cambio Climático de Norte de Santander - PICCDNS; el fortalecimiento y reactivación del Nodo Norandino de Cambio Climático, en la temática agropecuario se realiza el acompañamiento en la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción y Modelos de producción limpia a través de la implementación de estufas ecoeficiente; Construcción de lechos de secado para el manejo de la porcinas sólida y Sistema Silvopastoril (Banco Mixto de Forraje - BMF).

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Cambio Climático ambientales alrededor de las cuencas hidrográficas**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

La meta presenta un avance para el cuatrienio del 75%.

Para esta vigencia, se consolidó un avance del 75% en la implementación del sistema de cambio climático.

**SIIVRA Sistema de Información Integrado de Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación al Cambio Climático:**

- Consolidación de TdR - términos de referencia para estudio de mercado de la fase siguiente de SIIVRA.
- Consolidación de documento de gestión de datos: Cálculo del delta de Sensibilidad al cambio climático en la dimensión de Seguridad Alimentaria y Producción Agropecuaria.
- Cálculo del delta de Sensibilidad al cambio climático en la dimensión de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Consolidación de documento de avance en el diseño de indicadores para el cálculo del delta de Capacidad adaptativa al cambio climático en la dimensión de Infraestructura, Cálculo del delta de Capacidad adaptativa al cambio climático en la dimensión de Seguridad Alimentaria y Producción Agropecuaria, Cálculo del delta de Sensibilidad al cambio climático en la dimensión de Patrimonio Cultural

**SINGEI: SISTEMA NACIONAL DE GASES EFECTO INVERNADERO:**

- Recepción y análisis de preguntas de proponentes de la convocatoria para el diseño de SINGEI.
- Desarrollo de los formatos de evaluación de proponentes que se presentaron a la convocatoria.
- Sesiones del comité evaluador de propuestas del diseño del SINGEI para los criterios de experiencia de la firma y de la experiencia del equipo de trabajo propuesto.

**RENARE REGISTRO NACIONAL DE LA REDUCCION DE LAS EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO:**

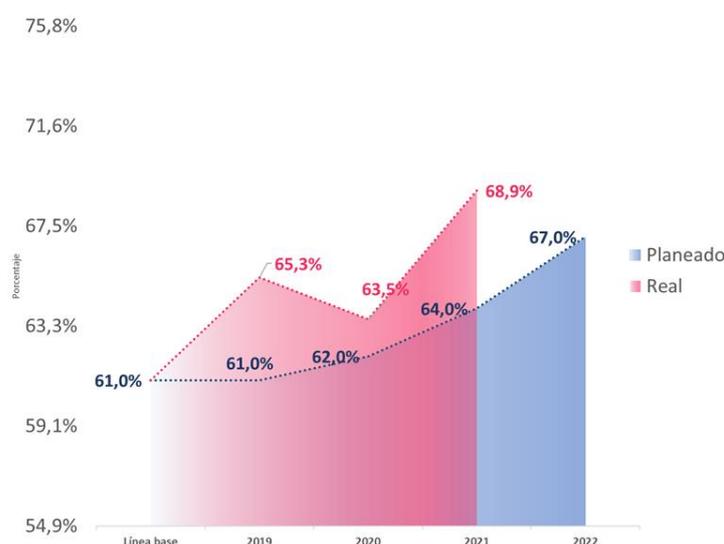
- Acciones desde el componente informático para cierre de la fase II de RENARE y alistamiento de documentación.
- Informe de entrega de la plataforma a MinAmbiente.

## Pacto IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.

### Línea D: Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Esta línea buscó fortalecer la institucionalidad, la gobernanza, el financiamiento y la gestión del conocimiento para potencializar la agenda de sostenibilidad. A su vez, permitirá renovar y modernizar la institucionalidad ambiental, con mayor presupuesto para inversión en prevención, protección, monitoreo y mitigación de daños ambientales, y mejorar el desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) para enfocar sus esfuerzos de manera decidida en el desarrollo sostenible, resiliente ante los desastres, bajo en carbono y adaptado al cambio climático.

### INDICADOR: Índice de Evaluación del Desempeño Institucional de las Corporaciones Autónomas Regionales

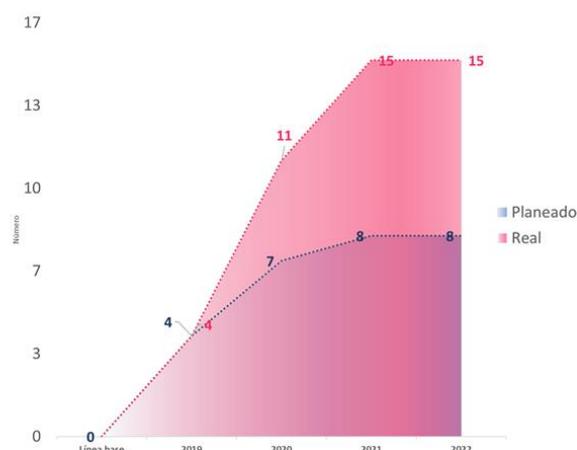


Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

El índice de evaluación del desempeño institucional – IEDI de la vigencia 2021, conforme al cierre de la recepción de la información reportada por las 33 corporaciones y revisión de la misma, así como la culminación del alistamiento y preparación de las hojas metodológicas reportadas para cada uno de los indicadores realizada en el mes de mayo; continuando con el proceso para dar cumplimiento a la medición del Índice, se realizó durante el mes de junio la medición definitiva del IEDI para la vigencia 2021 conforme a la metodología correspondiente, la cual arrojó como resultado general un porcentaje promedio de 68,93% logrando superar la meta programada para dicha vigencia (64%) e incluso superando la meta del 67% establecida para el cuatrienio.

De acuerdo con el Decreto 1200 de 2004, el Ministerio podrá implementar un Índice de Desempeño con el fin de dotar a los Consejos Directivos de las Corporaciones de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión, por ello, para la medición de la vigencia 2021 en el primer trimestre del 2022 iniciará con el proceso de consolidación de los reportes de las Corporaciones y se realizarán 9 mesas de trabajo con las que se busca fortalecer el reporte.

## INDICADOR: Acuerdos y agendas interministeriales y productivos implementados



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

La meta presenta un avance en el cuatrienio del 187,5%.

Hasta la vigencia 2021 el gobierno nacional ha logrado 15 firmas de acuerdos y agendas, relacionadas a continuación, así mismo se efectuó reunión final para socializar el avance y los logros obtenidos durante el 2021 frente a los acuerdos sectoriales con la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC, con la Asociación Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA y con la Federación Nacional de Avicultores de Colombia - FENAVI.

Es así como se han firmado 4 agendas interministeriales con: Ministerio de Minas y Energía - MinMinas, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Ministerio de Transporte. Trece (13) acuerdos firmados y en ejecución con: – Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC, – Federación Nacional de Avicultores de Colombia - FENAVI, – Asociación Colombiana de Porcicultores - PORKCOLOMBIA, – ECOPETROL – Federación Nacional de Productores de Panela - FEDEPANELA, – Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, – Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia – ANDESCO, – Asociación Colombiana de Exportadores – ASOCOLFLORES, – Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – FEDEPALMA, – Asociación Colombiana de Minería- ACM, – Asociación Colombiana de Petróleos- ACP, – Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia - ASOCAÑA, – Federación Nacional de Comerciantes-FENALCO.

**INDICADOR: Porcentaje de las solicitudes de licencias ambientales competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2021

A 31 de diciembre de 2022 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales debía emitir respuesta a 105 solicitudes para resolver así: (67) solicitudes de licencias ambientales Nuevas y (38) modificaciones a Licencias ambientales, de las cuales se resolvieron 102 solicitudes en términos de respuesta de la siguiente manera: (65) solicitudes a licencias ambientales Nuevas y (37) modificaciones a Licencias ambientales.

## 1.2.2. Metas Regionales

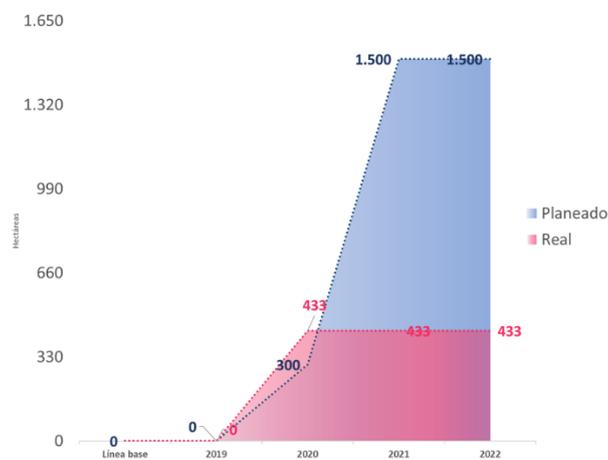


Fuente: <https://revistas.urosario.edu.co/xml/357/35763993005/index.html>

## Pacto XVII: Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible

### Pacto Región Pacífico

#### INDICADOR: Área en proceso de restauración en la Cuenca del río Atrato.



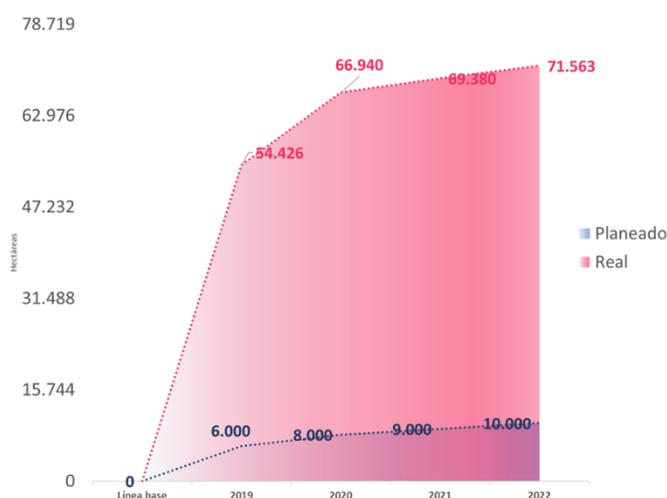
Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

Durante el 2022 el acumulado de esta región es de 433 hectáreas bajo el enfoque de restauración en municipios accionados y no accionados de la sentencia T622 del río Atrato.

Durante el mes de diciembre, continuó el seguimiento a los proyectos adelantados por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ- en los municipios accionados y no accionados de la sentencia del río Atrato:

- Recuperar áreas boscosas degradadas por actividades antrópicas en los municipios de Bagadó, Lloró y Atrato - estado en ejecución (2021).
- Recuperar áreas boscosas degradadas por actividad minera en el Municipio de Unión Panamericana - estado ejecutado (2021).
- Recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas como estrategia para la conservación de los bosques del choco - estado en ejecución (Convenio 638 de 2021 cuyo objeto es “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones entre el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y la corporación autónoma regional para el desarrollo sostenible del choco-codechoco tendientes a iniciar procesos de rehabilitación de áreas de importancia ecológica del río atrato específicamente en la cuenca del río quito en cumplimiento de la sentencia t-622 de la corte constitucional”, suscrito entre el MINAMBIENTE y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ-). Como resultado de la visita técnica se continua el proceso de finalización, donde la corporación debe adelantar el registro en el módulo de restauración del Sistema Nacional de Información Forestal – SNIF-.
- Recuperar áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en el municipio de Riosucio - estado en ejecución (2021).
- Recuperar áreas degradadas por extracción ilícita minera en la comunidad de Villa Conto, municipio de Río Quito - Chocó - estado en ejecución (2021).
- Recuperación de áreas boscosas degradadas por actividad minera en los municipios de Certegui y Río Iró - estado en ejecución (2022).
- Recuperación de áreas afectadas por actividades antrópicas de alto impacto en la cuenca del río Atrato chocó - estado en ejecución (2022).

**INDICADOR: Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

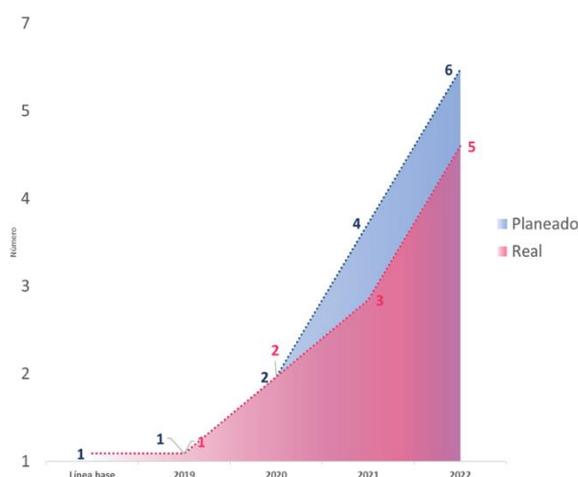
La meta presenta un avance del 716% para el cuatrienio.

El acumulado de esta región durante la vigencia 2022 es de 71.563,18 hectáreas cumpliendo con la meta establecida.

Para el periodo 2022, se han venido cumpliendo los compromisos adquiridos con las Autoridades Ambientales de la Región Pacífico, en las agendas de Gobernanza Forestal. Con las siguientes actividades se brindó acompañamiento técnico a las autoridades ambientales Corporación Autónoma DEL Valle del Cauca -CVC-, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA-, Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO-, Establecimiento Publico Ambiental – EPA BUENAVENTURA-, Corporación Autónoma del Cauca -CRC-, y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó -CODECHOCO-, en la implementación del Sistema Nacional de Trazabilidad forestal en cumplimiento de las políticas forestales vigentes.

## **Pacto XVIII: Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.**

**INDICADOR: Iniciativas de carbono azul para el uso sostenible de los manglares en implementación.**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

La meta presenta un avance del 80% para el cuatrienio.

Para el 2022 se mantuvo el avance con 5 iniciativas de carbono azul.

Se realizó el taller nacional de manglares 2022, en el cual los representantes de las iniciativas de carbono azul presentaron sus avances y perspectivas para 2023 a saber:

1) Iniciativa segunda instancia del Proyecto Vida Manglar áreas de la Caimanera y de Guacamayas: se presentaron resultados de colecta y procesamiento de información de muestreo de existencias de contenido de carbono en vegetación y suelos, se mencionó que se realizó monitoreo de especies clave; y se señaló que se avanzó en identificación de alternativas económicas como turismo sostenible y restauración;

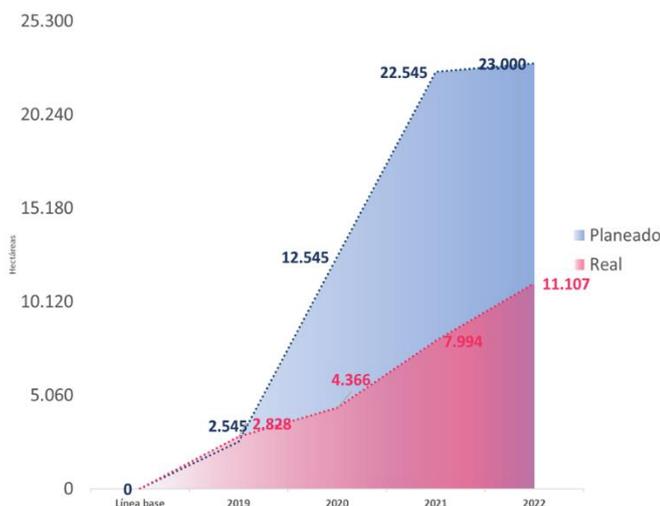
2) Iniciativa medida Adaptación basada en Ecosistemas de bahía Hondita - La Guajira: se presentaron las actividades realizadas de fortalecimiento de capacidades, se presentaron los resultados del proceso de caracterización de áreas de manglar, se refirieron los avances en las alternativas productivas de turismo de naturaleza y emprendimiento artesanal;

3) Iniciativa restauración manglares ciénaga de Mallorquín (Ribera de Mallorquín): se mencionaron los avances del proceso de ordenamiento del manglar al amparo de la resolución 1263 de 2018, se refirieron los resultados del proceso de cuantificación de carbono en el manglar a partir de dos metodologías (tradicional e IFN), y se señalaron los avances de limpieza, apertura de canales y día internacional del manglar;

4) Iniciativa SeaFlower: se presentaron los resultados del estudio “Estimaciones de las existencias de carbono azul en ecosistemas de manglar del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”; y

5) Iniciativa mitigación (reducción y remoción) manglares Cardique (Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique): se refirió la ruta metodológica para la construcción de la iniciativa, que incluyó el proceso de selección de áreas, metodología para la recolección de información, y resultados preliminares.

**INDICADOR: Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

Durante la Vigencia 2022 el acumulado de esta región es de 11.106,96 hectáreas teniendo un cumplimiento del 48% sobre la meta.

Durante el año 2022 se adelantaron las siguientes actividades:

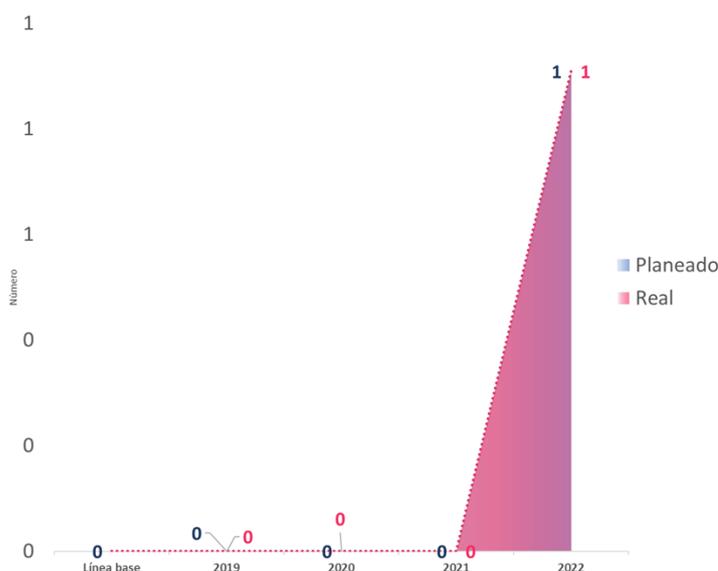
- Un total de 56 actividades de acompañamiento para el fortalecimiento y apoyo técnico - jurídico relacionados con la Gobernanza Forestal en Colombia, en los eslabones de la cadena forestal productiva (aprovechamiento, movilización, transformación y comercialización nacional e internacional), a las autoridades ambientales y entidades de la región caribe, de la siguiente manera: CRA 3, CARSUCRE 2, CORPOCESAR 9, EPA BARRANQUILLA 5, CORPAMAG 2, CSB

2, EPA CARTAGENA 4, CORPOMOJANA 6, CVS 5, DADSA 2, CARDIQUE 2, CORPOGUAJIRA 2, y CORALINA 2

- En cuanto a las actividades relacionadas con el Manejo Forestal Sostenible se acompañaron y apoyaron 7 actividades, en el Sur de Bolívar en las asociaciones: Asociación de Madereros de San Pablo y Cantagallo -ASOMASPACAN-, y la Asociación de Madereros del Sur de Bolívar -ASOMASBOL-,
- También se realizó un evento regional de socialización del Libro de Operaciones Forestales en Línea LOFL para las 13 autoridades ambientales de la región caribe en la ciudad de Barranquilla, y se realizaron 2 mesas de trabajo con las entidades de la región caribe para mostrar los avances en la construcción y recibir aportes del Protocolo de Control y Seguimiento a los Productos Forestales Maderables -PFM-, y Productos Forestales Maderables -PFNM- que entran y salen por los puertos autorizados para el comercio Internacional, en las ciudades de Barranquilla y Cartagena, en el marco del CONPES 4021 acción 3.7 Hito 3.

### **Pacto XIX: Pacto Seaflower Región: Por una región próspera, segura y sostenible San Andrés**

**INDICADOR: Iniciativas de biotecnología y bioprospección en la reserva de Biosfera Seaflower.**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

Durante la vigencia de 2022, se ejecutó el Convenio Interadministrativo No. 848 de 2022, suscrito con el INVEMAR para el desarrollo de la iniciativa de biotecnología y bioprospección “bioprospección de microorganismos asociados a sedimentos marinos contaminados y su potencial uso en la biorremediación y otras áreas de interés”. En desarrollo del Convenio se terminó la caracterización de los microorganismos con potencial biorremediador y degradación de colorantes sintéticos y se iniciaron los estudios para la formulación de un producto. Así mismo, se recibieron a satisfacción los informes de supervisión pactados en la ejecución del Convenio y los comités de seguimiento respectivos.

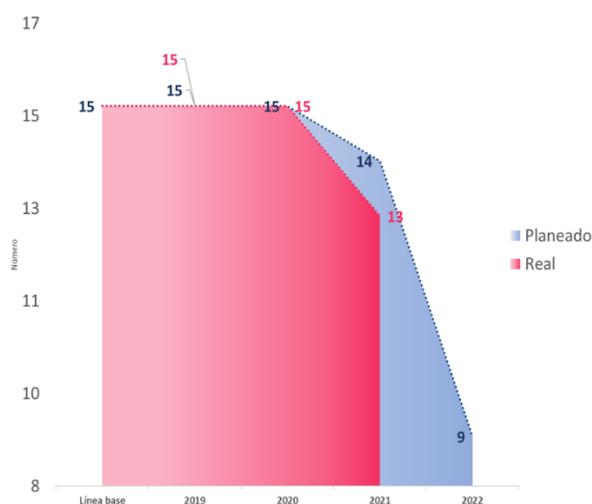
Se realizó el evento “Impulso a la Bioeconomía a partir de Ecosistemas Estratégicos, una meta cumplida”, en el cual se socializaron los resultados finales de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 848 de 2022, suscrito con el INVEMAR para el

desarrollo de la iniciativa de biotecnología y bioprospección “bioprospección de microorganismos asociados a sedimentos marinos contaminados y su potencial uso en la biorremediación y otras áreas de interés”.

Así mismo, el mismo día se realizó un comité técnico de seguimiento a la ejecución del Convenio.

### **Pacto XX: Pacto Regional Central: Centro de Innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional**

#### **INDICADOR: Puntos de monitoreo del índice de calidad del agua ICA malo.**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

Para el cuatrienio presenta un avance del 33,33%.

En el mes de diciembre, conforme a la meta establecida para esta vigencia, se continúan con las labores de monitoreo enfocadas a mejorar 5 puntos de los establecidos en la línea base (15) del indicador.

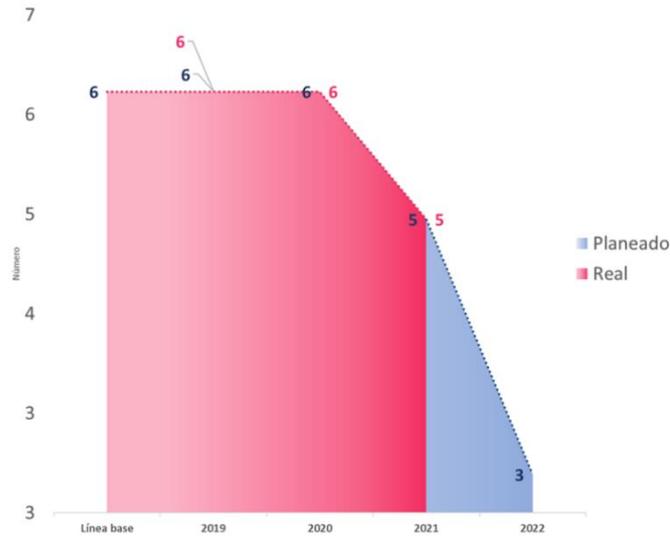
Cabe mencionar que faltaría relacionar los resultados de las campañas llevadas a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, dado que aún no han sido entregados por el Ideam.

Para el cumplimiento de la meta se debía mejorar el Índice de calidad en seis (6) de ellos. Actualmente se ha mejorado la categorización en dos (2) de ellos quedando pendiente cuatro (4).

Como parte del seguimiento, a las actuaciones realizadas y reportadas por parte de las Autoridad Ambientales en el área de interés en sus jurisdicciones respectivas, de acuerdo con el reporte de la información definido en el formulario diseñado para tal fin, sobre avances de acciones a nivel regional para el cumplimiento de la meta.

## Pacto XXI: Pacto Región Santanderes, Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia

**INDICADOR: Puntos de monitoreo con índice de calidad del agua (ICA) malo.**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

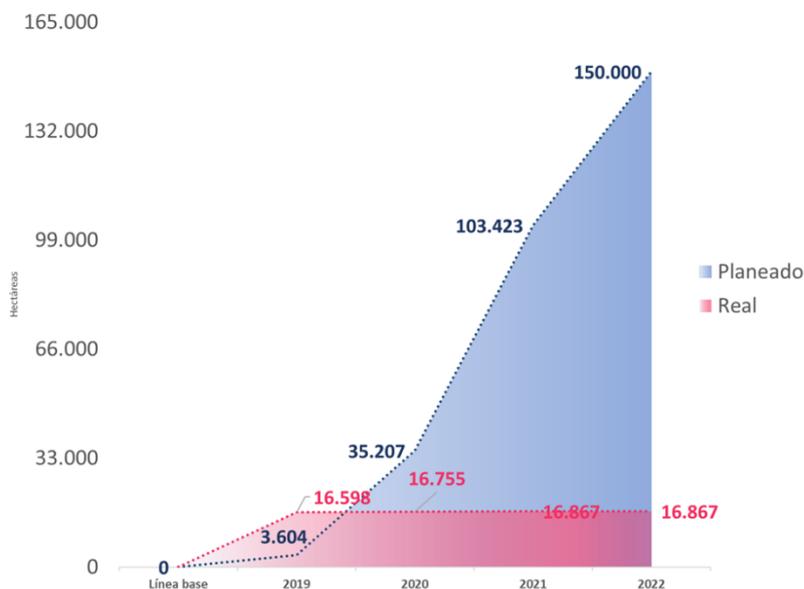
La meta presenta un avance del 33,33% para el cuatrienio.

Para el mes de diciembre, de acuerdo a los resultados obtenidos de 5 campañas de monitoreo realizadas durante el año 2022 en 4 puntos de la línea base establecida en año 2017 en las estaciones de monitoreo para la región Santanderes, de los cuerpos de agua evaluados por la Red Nacional de Monitoreo de Calidad de Agua, se cierra la meta reflejando mejora en el ICA en dos (2) puntos de monitoreo denominados Puente Nacional sobre el río Suárez y Aguas Claras sobre el río Pamplonita.

Para el cumplimiento de la meta se debía mejorar el Índice de calidad en tres (3) de ellos. Actualmente se ha mejorado la categorización en dos (2) de ellos quedando pendiente uno (1).

El Minambiente, realizó el seguimiento a las actuaciones realizadas y reportadas por parte de las Autoridad Ambientales en el área de interés en sus jurisdicciones respectivas, de acuerdo con el reporte de la información definido en el formulario diseñado para tal fin, sobre avances de acciones a nivel regional para el cumplimiento de la meta.

**INDICADOR: Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

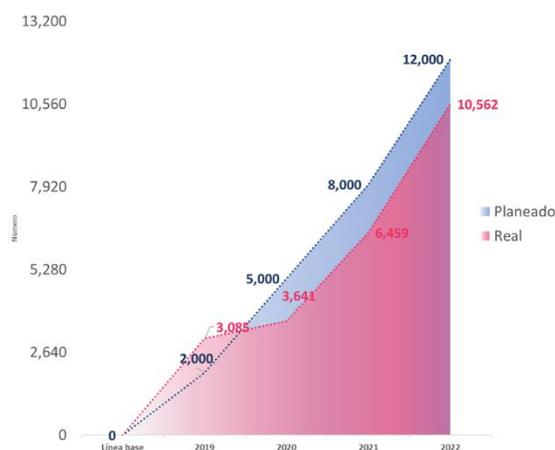
La meta presenta un avance del 11% para el cuatrienio.

El acumulado durante la vigencia 2022 para esta región es de 16.867,19 hectáreas teniendo un avance del 11% sobre la meta establecida.

Durante el año 2022 se logró en la región Santanderes la expedición de la Resolución DGL N° 0000384 del 22 de junio de 2022, mediante la cual la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS- otorgó la autorización de Aprovechamiento forestal persistente a la Asociación Agroforestal de Chucurí - ASAFCH- de un volumen total de 1088, 23 metros cúbicos de especies maderables distribuidas en un área de 493,18 hectáreas. Por otro lado, se adelantaron jornadas de socialización y talleres para manejo de la plataforma del Libro de Operaciones Forestales en Línea-LOFL, en la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS-, y la -Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB, lo cual contribuyó al fortalecimiento y acompañamiento a las Autoridades Ambientales de la región.

## Pacto XXII: Pacto REGIÓN Amazonía: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva.

**INDICADOR: Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques.**



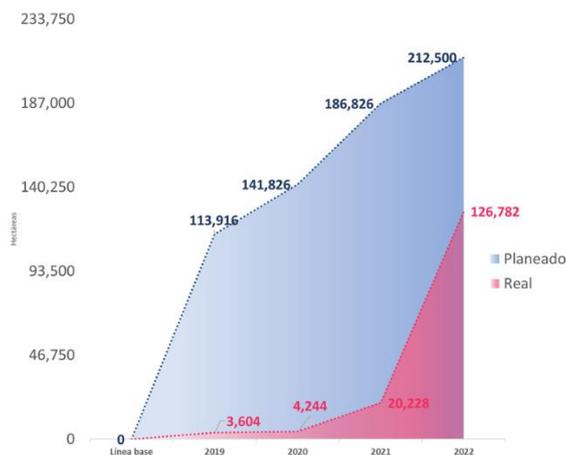
Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

Para el cuatrienio la meta presenta un avance del 88%.

Durante la vigencia 2022 se logró un total de 4.103 para un acumulado de 10,562 familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques, en los departamentos de Caquetá, Meta, Alianzas productivas, alianzas productivas en los departamentos de Caquetá, Guainía y Vaupés con acuerdos de conservación de bosques apoyados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así mismo, fueron beneficiadas varias familias en proyectos adelantados por el Programa Visión Amazonía, el Programa Amazonia Sostenible para la Paz, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, acuerdos de conservación de bosques y actividades agroforestales, la Oficina Nacional de Bosques Francia de Acuerdos de conservación de bosques y actividades agroforestales - ONF Andina, y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial GEF - Corazón de la Amazonia.

**INDICADOR: Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

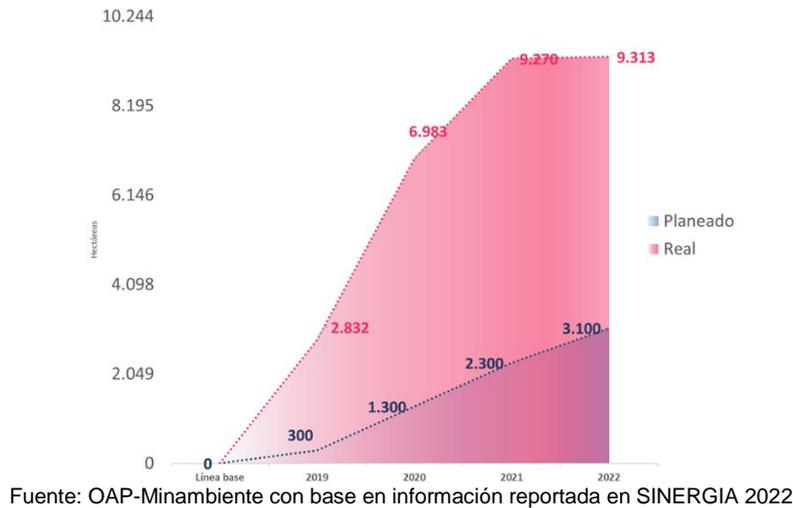
La meta presenta un avance del 60% para el cuatrienio.

El acumulado de esta región es de 126.782,44 hectáreas las cuales representan un avance del 60% de la meta establecida.

Durante la vigencia 2022 se realizó acompañamiento técnico a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA, para la implementación de la agenda de gobernanza forestal 2022, y se entregaron junto con la Autoridad ambiental los kits de bioseguridad y herramientas a las unidades productivas con reconocimiento a la procedencia legal de la madera. Además, se impartió capacitación sobre el Libro de Operaciones Forestales en Línea -LOFL-, a las territoriales de Amazonas, Caquetá y Putumayo. De igual forma, la corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia -CORPOAMAZONIA durante esta vigencia participó en el sexto operativo nacional de control a la movilización y comercialización de productos forestales maderables y no maderables.

## Pacto XXIII: Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible

**INDICADOR: Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración**



La meta presenta un avance del 300% para el cuatrienio.

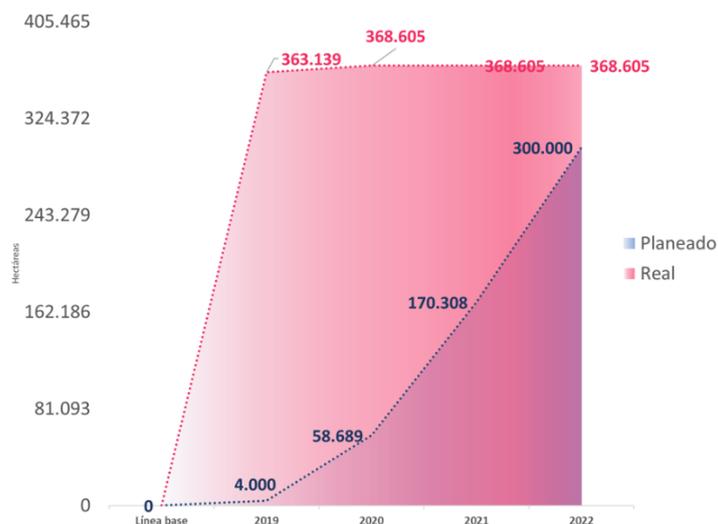
Durante la vigencia 2022 el acumulado de esta región de 9.312,87 hectáreas cumpliendo con la meta establecida.

Se dio continuidad a las acciones de reconocimiento a empresas forestales por su legalidad, por lo cual, y como resultado la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA -CARDER- renovó 14 reconocimientos.

Respecto al avance durante el año 2022, y en el cumplimiento de los acuerdos para reducir la ilegalidad en el Eje Cafetero y Antioquia, se aportó desde forestería comunitaria a la legalización del aprovechamiento forestal en 23381,9 Ha, que fueron otorgadas por la autoridades ambientales a comunidades campesinas y afrocolombianas para el manejo forestal sostenible en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA-, y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá -CORPOURABA-, como estrategia de formalización y legalización de la actividad maderera en la región.

## Pacto XXIV: Pacto Regional Llanos -Orinoquia: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.

**INDICADOR:** Áreas bajo esquemas de conservación y producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva).



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

La meta presenta un avance del 123% para el cuatrienio.

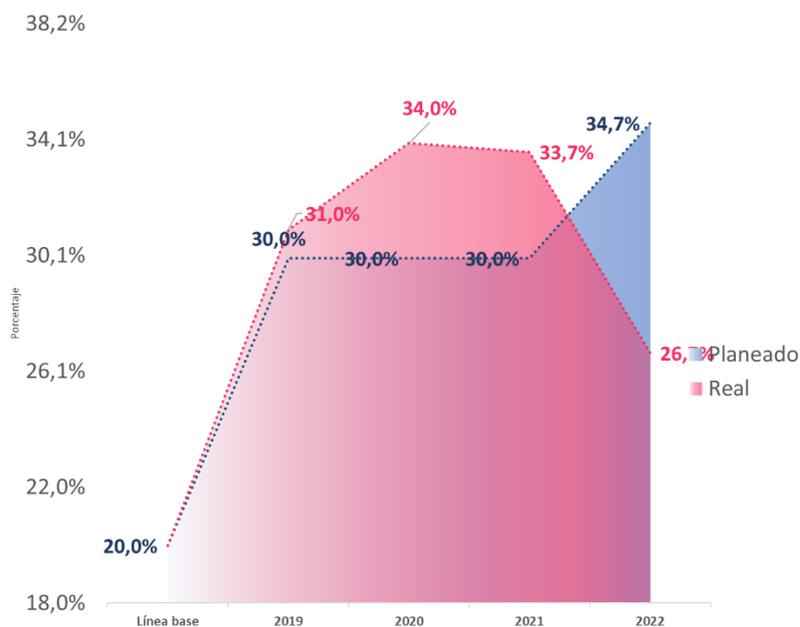
El acumulado para Sistemas Sostenibles de conservación de esta región es de 368.604,71 hectáreas cumpliendo con la meta establecida.

Dentro de los avances obtenidos en la vigencia 2022 se resalta la realización de la feria EXPOBOSQUES los días 4 al 5 de octubre 2022, en la Ciudad de Villavicencio Meta, como un espacio para conocer experiencias en manejo forestal sostenible fomentando el intercambio de saberes para promover su réplica.

Se contó con la presencia de más de 60 experiencias nacionales e internacionales en manejo forestal sostenible, así como la participación de más de 300 personas en los diferentes espacios de diálogo. Así mismo, se generaron 24 acuerdos de colaboración colectivos y bilaterales.

## Pacto: XXV: Pacto Regional Océanos: Colombia, potencia bioceánica

**INDICADOR: Porcentaje de estaciones de monitoreo de agua marinas con categorías aceptable y óptima**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

La meta presentó un avance del -70% para el cuatrienio.

Para la vigencia 2022 el Índice de Calidad de las Aguas Marinas y Costeras – ICAM, obtuvo un resultado del 26,70% que corresponde a un resultado en la categoría óptima de 10% y aceptable del 16,7%. Comparando estos resultados con los últimos años (sin considerar el año 2020 que fue un muestreo atípico por la Pandemia del Covid-19), se observó a manera general una tendencia a la disminución de estaciones con mejor calidad del agua marina y costera (óptima y aceptable), pasando de 31% en el 2019 a 34% en 2021 a 26,7% en 2022.

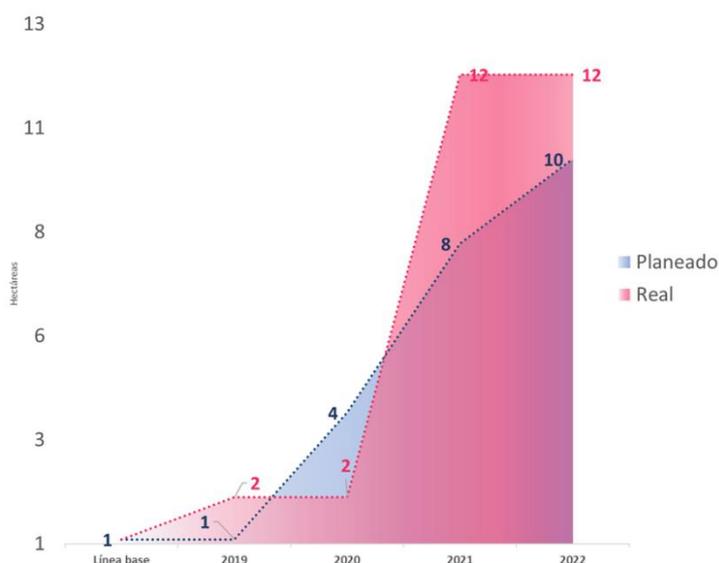
La herramienta Web ICAM, producto de este proceso, diseñado en coordinación con el INVEMAR, es un instrumento tipo tablero de control, que muestra de forma dinámica, la información sobre la calidad de las aguas marinas y costeras de Colombia, teniendo en cuenta diversos niveles de desagregación: nacional, departamental y por estaciones de muestreo. Su visor geográfico además de mostrar espacialmente la información del ICAM, dispone de capas temáticas oficiales relacionadas con el estado y calidad de los ambientes marinos y costeros del país con componentes básicos de búsqueda y análisis espacial. Esta herramienta también permite promover la interacción y comunicación entre los actores encargados de la gestión del recurso hídrico marino y costero en Colombia y facilita la toma de decisiones a través de la visualización de la información temática correspondiente al ICAM en términos de registros, estadísticas, tendencias y representación cartográfica, en el marco del Sistema de Información Ambiental Marina – SIAM y soportado por el Programa Nacional de Monitoreo de la Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia - REDCAM

Derivado de ello, en los meses de septiembre y octubre se realizaron las mesas de trabajo para la "capacitación a las CAR sobre la herramienta Web ICAM con énfasis en los módulos Gestión de información, Gestión Ambiental y Geovisor". Espacios de trabajo en los que se explicó el uso de la herramienta web ICAM, y se promovió que las CARs documentaran su experiencia en el uso del módulo de gestión ambiental, evidenciara las dificultades y oportunidades de mejora de la herramienta, y que el Minambiente acompañara técnicamente la identificación de las medidas de gestión ambiental para el mejoramiento de la calidad ambiental marina en jurisdicción de cada autoridad ambiental competente.

## **Pacto: XXV: Pacto Regional Océanos: Colombia, potencia bioceánica**

### **Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos**

#### **INDICADOR: Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios costeros de los litorales Pacífico y Caribe (continental e insular en implementación)**



Fuente: OAP-Minambiente con base en información reportada en SINERGIA 2022

La meta presenta un avance para el cuatrienio del 122,22%.

Durante la vigencia 2022, Se finalizó la implementación de los cinco (5) acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables en municipios del litoral pacífico. Asimismo, continúan en implementación los acuerdos para los cinco (5) municipios del litoral caribe. las acciones abarcan procesos de asistencia técnica a nivel institucional (PGIRS) capacitación a estudiantes de escuelas locales, jornadas de limpiezas de playa, articulación multiactores con participación de Minvivienda, Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, alcaldías municipales, organizaciones sectoriales, comunidades y organizaciones de recicladores y recicladores informales.

Durante el mes de diciembre y en el marco de los acuerdos locales, con enfoque en Economía Circular, para el aprovechamiento de plástico y otros materiales reciclables

en cinco municipios costeros del Caribe colombiano, se destaca la ejecución de las siguientes actividades de diciembre de 2022:

- Se han ejecutado reuniones con los enlaces de los entes territoriales, con el objetivo de realizar Seguimiento a la implementación del plan de acción “para la implementación del acuerdo para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables”.
- El día 05 de diciembre se llevó a cabo la “Capacitación y apoyo en procesos de formalización” con el apoyo de la Asociación NATURA.
- Se programó la realización de la Capacitación Nivel Básico en el tema "¿Qué es reciclar? ¿cómo, qué, cuándo y dónde se recicla? - Separación en la fuente" a los respectivos municipios el próximo 22 de diciembre.

## 1.3. Indicadores Indígenas y NARP

### XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom

#### 1.3.1. Grupos Indígenas



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; este documento constituye la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de los grupos étnicos orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial; el proceso de concertación fue liderado por DNP y Mininterior, finalizada la concertación el Minambiente suscribió 50 compromisos de los cuales 33 fueron establecidos con los Pueblos Indígenas, los acuerdos están relacionados con temas de Control deforestación, articulación para la planificación y ordenamiento ambiental en territorios indígenas; estrategias de conservación y restauración, protección de conocimientos tradicionales, pagos por servicios ambientales, fortalecimiento de capacidades en el tema ambiental y la incidencia de las mujeres indígenas, cumplimiento de sentencias como la de la amazonia, áreas de conservación indígena y mecanismos de coordinación como la comisión nacional ambiental indígena, CNAI y la política ambiental indígena, entre otros.

A continuación, se presentan los principales avances logrados en la vigencia 2022, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas, las

acciones adelantadas permitieron lograr un avance del 64% en los indicadores a cargo del Sector para este cuatrienio.

### **INDICADOR: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación. (G28)**

Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

#### **La meta presentó un avance del 100% para el cuatrienio.**

Durante el 2022, se concertó un nuevo régimen especial de manejo con la comunidad de Yariwanichi del Resguardo de la Alta y Media Guajira, en cumplimiento de los acuerdos de consulta previa de la declaración del área protegida.

De esta manera, durante el cuatrienio se concertaron los modelos de coordinación en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona con el Plan de Manejo Conjunto; PNN Macuira con las 51 autoridades claniles del pueblo Wayuu; se cumple el 100% de los modelos de coordinación que fueron concertados, se encuentran en implementación.

En proceso de construcción, se encuentran el ordenamiento del área traslapada con los resguardos Valle de Pérdidas y Chaquenodá en el PNN Orquídeas basados en criterios culturales y ambientales así como también se encuentra en concertación, su mecanismo de coordinación; en el SFF Flamencos, se avanza en la consolidación del Acuerdo Yanama y la conferencia puntos claves del Mandato Wayuu para el entendimiento interétnico e intercultural entre las comunidades Wayuu y el Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC y socialización del Acuerdo Yanama desde los principios del Sistema Normativo Wayuu.

Para finalizar, es importante señalar que a pesar de los esfuerzos realizado por PNNC, no se logró concertar una ruta de trabajo con la CNAI para la implementación conjunta del indicador del acuerdo G28, por cuanto PNN planteó que la ejecución de los recursos destinados para dicho compromiso, se haría con un enfoque territorial en consonancia con las decisiones tomadas en los mecanismos de coordinación correspondientes en cada una de las áreas protegidas. Aun así, PNNC cumplió el 100% del compromiso acordado.

Así mismo, se había señalado la importancia de contar con un documento de referencia que abordara el marco de política y cuyo contenido pudiera servir de orientación para la construcción de dichos modelos de coordinación. PNNC presentó a la CNAI y a la secretaría técnica de la MPC, dos versiones (2020 y 2021) denominado “Elementos para la construcción del Documento de Referencia para la concertación de modelos de coordinación” con los argumentos que, desde su perspectiva, fundamentan política, jurídica y técnicamente ese desarrollo de manera que sirviera como insumo para el necesario debate que debía surtirse con las organizaciones nacionales indígenas en el espacio de la CNAI. En marzo del 2022, se surtió un primer encuentro con la Comisión de Impulso Ambiental para exponer los temas generales que se desarrollan en el documento.

**INDICADOR: Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM). G29**

Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.

En cuanto al estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo- REM, las instancias de coordinación funcionaron de acuerdo con sus posibilidades de encuentro presencial y otras de manera virtual. De esta manera, los REM suscritos entre PNN Katíos con Comunidad de Juin Phubuur, PNN Utría con el resguardo de Chorí, Jurubirá y Alto Baudó (zona de la costa) se evaluó lo ejecutado en el año 2020 como insumo para informes y se priorizaron acciones para la vigencia 2021.

**La meta presentó un avance del 100% para el cuatrienio.**

Durante el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades: Se consolidó la información de las acciones realizadas por las diferentes áreas protegidas durante la presente vigencia y que representa la gestión de los Regímenes Especiales de Manejo – REM. Parque Nacional Natural - PNN Macuira, PNN Bahía Portete, Santuario de Flora y Fauna - SFF Los Flamencos, PNN Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta – SNSM PNN Katíos, PNN Utría, PNN Paramillo, PNN Nevado del Huila, PNN Yaigojé Apaporis y PNN Cahuinarí.

Este es el último de los 4 informes comprometidos en el acuerdo G29 y se remitió en la última semana de diciembre de 2022 a la Secretaría Técnica de la MPC.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático. G50**

Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.

**La meta presentó un avance del 70% para el cuatrienio.**

Para cierre del 2022, se llevó a cabo el convenio de asociación No. 9677-PPAL001-453-2022 celebrado entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres quien actúa a través de FIDUPREVISORA S.A., en calidad de vocera y administradora y la Asociación de Autoridades Indígenas del Pueblo de los Pastos ASOPASTOS, el cual tuvo como objetivo “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos entre las partes para la formulación de los lineamientos de programa de gestión del riesgo con ocasión de desastres asociados a fenómenos naturales como consecuencia del cambio climático en territorios indígenas de Colombia”, en el marco de este convenio se recibieron 1) la línea base de los territorios indígenas susceptibles y afectados por desastres asociados a fenómenos naturales a causa de los efectos directos e indirectos del cambio climático, 2) Documento de lineamientos del programa de gestión del riesgo con ocasión de desastres asociados a fenómenos naturales como consecuencia del cambio climático en territorios indígenas, 3) Documento de ruta metodológica para socializar, retroalimentar y concertar en el marco de la Mesa Permanente de

Concertación -MPC el programa formulado. Se debe realizar la segunda fase del convenio que consiste en la aprobación del programa por parte de la MPC y la implementación de proyectos piloto, para esto se realizará un convenio entre AICO y Minambiente, se dará continuidad a este compromiso en la vigencia 2023. Durante estos cuatro (4) años se logró concertar y formular el programa de gestión del riesgo, correspondiente al 30% de la ejecución, el 70% correspondía a la implementación del programa, pero debido a retrasos de los pagos de la FIDUPREVISORA a ASOPASTOS el convenio no se pudo ejecutar al 100% durante la vigencia 2022.

**INDICADOR: Porcentaje de avance de la propuesta del instrumento normativo para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP concertada. G7**

Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP-.

**La meta presentó un avance del 60% para el cuatrienio.**

Para la vigencia 2022 se logró un alcance del 30% para este compromiso, que corresponde a la elaboración de un documento borrador que permita generar un diálogo y la construcción social en el marco del Sistema Nacional de áreas Protegidas (documento adjunto). Por lo anterior, y de acuerdo con el CONPES— 4050 de 2021, se debe elaborar por parte de los actores del Sistema, un proyecto de Ley que entre otros temas ajuste y actualice el sistema de categorías de manejo de áreas protegidas, el cual debe incluir una categoría de gobernanza comunitaria, y a su vez permita a las autoridades étnicas designar áreas protegidas en sus territorios. En el documento borrador, se define el objetivo del Sistema Nacional de áreas Protegidas que además de articular y hacer más efectiva la gestión de las áreas protegidas bajo un enfoque ecosistémico, busca incrementar la corresponsabilidad en la gestión de las áreas protegidas de los sectores productivos, así como en la retribución por las acciones de conservación que realizan las comunidades locales, determinantes para la equidad y el desarrollo económico, social y cultural del país. Dentro de sus formas de gobernanza contempla la gobernanza comunitaria, “Las autoridades indígenas o las comunidades negras de que trata Ley 70 de 1993, en sus territorios adjudicados colectivamente, son quienes, por su propia iniciativa, reservan, destinan y administran estas áreas, en los términos de la Constitución y la ley”.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la aplicación del instrumento normativo en la Sierra Nevada de Santa Marta. D1**

Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP-.

Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta.

**La meta presentó un avance del 60% para el cuatrienio.**

Para la vigencia 2022 se logró un alcance del 60% para este compromiso, que corresponde a la elaboración de un documento borrador que permita generar un diálogo

y la construcción social en el marco del Sistema Nacional de áreas Protegidas (documento adjunto). Por lo anterior, y de acuerdo con el CONPES— 4050 de 2021, se debe elaborar por parte de los actores del Sistema, un proyecto de Ley que entre otros temas ajuste y actualice el sistema de categorías de manejo de áreas protegidas, el cual debe incluir una categoría de gobernanza comunitaria, y a su vez permita a las autoridades étnicas designar áreas protegidas en sus territorios. En el documento borrador, se define el objetivo del Sistema Nacional de áreas Protegidas que además de articular y hacer más efectiva la gestión de las áreas protegidas bajo un enfoque ecosistémico, busca incrementar la corresponsabilidad en la gestión de las áreas protegidas de los sectores productivos, así como en la retribución por las acciones de conservación que realizan las comunidades locales, determinantes para la equidad y el desarrollo económico, social y cultural del país. Dentro de sus formas de gobernanza contempla la gobernanza comunitaria, “Las autoridades indígenas o las comunidades negras de que trata Ley 70 de 1993, en sus territorios adjudicados colectivamente, son quienes, por su propia iniciativa, reservan, destinan y administran estas áreas, en los términos de la Constitución y la ley”. Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta.

#### **INDICADOR: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía. E51.**

Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

#### **La meta presentó un avance del 50% para el cuatrienio.**

En la vigencia 2022, se avanzó en la implementación del modelo de coordinación concertado el 2021 en el PNN Amacayacu. Se aprobó la apertura del proceso de consulta previa con el R. Ticoya relacionado con el PNN Amacayacu. La socialización del documento, se realizó hasta el III trimestre dadas algunas dificultades administrativas con los desembolsos del convenio suscrito con la Asociación de Autoridades Indígenas Ticuna Cocama y Yagua del Resguardo de Puerto Nariño – ATICOYA.

Parque Nacional Natural - PNN Yaigojé Apaporis: Reunión con el Consejo Indígena del Territorio del Yaigojé Apaporis para revisar y analizar los procesos de gestión con Parques Nacionales. Definición de ruta de trabajo para el II semestre que dinamicen acciones en el territorio presencialmente de manera gradual mientras se dan las condiciones sobre la situación de riesgo público. Durante el espacio realizado sobresale el seguimiento a las casas del pueblo Yujup, la definición del protocolo de terceros y la concertación de fechas para el seguimiento a los acuerdos de consulta previa sobre la creación del área protegida. PNN Cahuarí: Revisión de implementación de estrato de monitoreo comunitario de Charapa y retroalimentados los insumos para su evaluación en el marco de la coordinación y la implementación del Régimen Especial de Manejo - REM. Acompañamiento en proceso de actualización del REM.

En proceso de construcción, se encuentran las siguientes áreas: Durante el mes de diciembre, se realizaron las siguientes acciones: Parque nacional Natural - PNN La Paya. Se realizó el espacio de evaluación 2022 y proyección 2023 con el equipo del y la Subdirección de Gestión y Manejo de las Áreas protegidas - SGMAP, donde se revisó el alcance del plan de manejo y el proceso del Régimen Especial de manejo - REM, los

planes de acción con las asociaciones y el abordaje con las comunidades campesinas. Santuario de Flora Plantas Medicinales - SFPM Orito Ingi Ande. Protocolización de acuerdos de consulta previa del área protegida con los resguardos indígenas Alto Orito, Afilador, Yarinal y Santa rosa del Guamuez.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación de acciones representativas para la participación efectiva de las autoridades indígenas de la Amazonía frente al cumplimiento las órdenes resueltas en la sentencia STC 4360 de 2018. E44**

Garantizar, de acuerdo al marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al Minambiente.

**La meta presentó un avance del 95% para el cuatrienio.**

Durante la vigencia 2022, se logró un alcance del 25% en la gestión del compromiso (para un total acumulado entre el periodo 2019 -2022 del 95%). Se aprobó la versión final del documento que aporta al capítulo indígena del plan de acción y del pacto intergeneracional por la vida colombiana en virtud de lo ordenado por la sentencia 4360 de 2018 y sus autos de seguimiento, este documento contiene Introducción, contextualización y conclusiones. Para la ruta de participación indígena se desarrolló un total de veintitrés (23) espacios de participación de los treinta y siete 37 pactados en el marco de la Mesa Regional Amazónica 57 de 2021. Por lo tanto, están pendiente a la fecha, la realización de catorce 14 espacios entre mingas de pensamiento y encuentros departamentales; se informa que el I convenio de asociación No. 736 2022 cuyo objeto fue “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para continuar con la recolección de insumos de los pueblos y comunidades indígenas de la región amazónica, y construir participativamente el capítulo indígena del Plan de Acción y del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC; así como analizar, estudiar y generar recomendaciones con base al documento sobre sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, en cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo; se encuentra finalizado.

**INDICADOR. Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM G11.**

Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.

**La meta presentó un avance del 80% para el cuatrienio.**

Durante el mes de diciembre, se adelantó la solicitud de otrosí al Convenio 708 de 2020 “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización Conservación Internacional para adelantar acciones de restauración ecológica activa en áreas cultural o ambientalmente estratégicas en la Sierra Nevada de Santa Marta”, hasta el 15 de junio de 2023. Para la vigencia 2022 se logró un avance del 30% con los siguientes avances que le aportaron a la implementación de las líneas del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo: - 678.157 árboles en producción en viveros - 307.993 árboles sembrados - 440 hectáreas

establecidas - 30% de los incentivos entregados Estos avances se dan en el marco de la implementación del Convenio 708 de 2020.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial. G31**

Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.

**La meta presentó un avance del 50% para el cuatrienio.**

En el marco del PND 2018 - 2022, en el marco del proceso de consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo, la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y coordinación del SINA del Minambiente, concertó en el mes de diciembre de 2019 con los pueblos y organizaciones indígenas que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación, la cual está conformada por las cinco (5) organizaciones nacionales, el compromiso "Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial" En este sentido, durante la vigencia 2022, se avanzó en la concertación y diálogo con las organizaciones indígenas sobre las actividades, tiempos y productos necesarios para el desarrollo de un posible convenio con la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, lo cual representa un 30% de la meta propuesta para la vigencia 2022, y un 50% del total de cuatrienio. En el mes de diciembre se decidió por mutuo acuerdo con las organizaciones indígenas continuar con el avance del cumplimiento de los compromisos en 2023 que permita la elaboración de los documentos acordados en la ruta de trabajo para llevar a cabo un documento que contenga los instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los Territorios Indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas. G32**

Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.

**La meta presentó un avance del 65% para el cuatrienio.**

Durante el mes de diciembre, genero el tercer desembolso e iniciar proceso de liquidación del último Convenio en ejecución. Para la vigencia 2022 se logró un avance del 35% con los siguientes avances resultados como parte de la definición de la estrategia integral de gestión de recursos: - Un documento con la estrategia de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas

estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas. Los resultados se dan en el marco del convenio 787 de 2022.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas. G33**

Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.

**La meta presentó un avance del 70% para el cuatrienio.**

Durante el mes de diciembre, se realizó la sesión del comité técnico para validar información entregada relacionada con monitoreo para tercer desembolso el marco del convenio 827 de 2022 “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Asociación de Autoridades Indígenas de los Pastos – ASOPASTOS- para crear de manera conjunta con las Organizaciones Indígenas, una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo, y un programa para la prevención y el control de la deforestación y promover la restauración, como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión indígena” Para la vigencia 2022 se logró un avance del 35% con los siguientes avances relacionados con el diseño, formulación e implementación del programa de restauración: - Cuatro (4) documentos de diagnóstico participativo realizado por cada organización, de un área priorizada de acuerdo con los indicadores establecidos en talleres. - Un documento con las lecciones aprendidas de las experiencias a nivel nacional e internacional. - Un documento con el programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo con la cosmovisión indígena. Los resultados se dan en el marco del convenio 827 de 2022.

**INDICADOR: Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado. G34**

En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.

**La meta presentó un avance del 50% para el cuatrienio.**

Durante 2022 se continúa con un avance físico del 50% en donde se avanzó en los insumos del diseño y estructuración del documento del capítulo especial indígena del programa nacional de pagos por servicios ambientales en donde a la fecha se cuenta con la introducción, marco de aplicación y armonización, así como los ejes estratégicos.

Durante el mes de diciembre, se realizó una reunión con los delegados indígenas de la Comisión Nacional Ambiental Indígena y el Jefe de la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles, en el que se abordó este compromiso, para darle continuidad en el actual gobierno. Este y otros compromisos de la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles con los pueblos indígenas, fueron parte de los ejercicios de planeación estratégica de la

oficina para el 2023. De igual forma, se acompañaron las sesiones de la Mesa Permanente de Concertación del mes de diciembre.

### **INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación y protocolización de la Política Ambiental Indígena en la Mesa Permanente de Concertación MPC. G38**

En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la Mesa Permanente de Concertación-MPC.

#### **La meta presentó un avance del 50% para el cuatrienio.**

Durante la vigencia 2022, se logró un alcance del 10% (Porcentaje acumulado entre 2021 y 2022 es de un 50%) en la gestión del compromiso. Se revisaron los productos finales y se realizó la Mesa Permanente de Concertación ampliada donde se socializó la propuesta de diagnóstico que contiene el contexto jurídico, metodología, marco teórico y conceptual, necesidades y problemáticas ambientales en territorios indígenas (identificación de actores, necesidades), recomendaciones como base para la formulación participativa de la Política Ambiental Indígena. Queda el 56% para el cumplimiento total al 100% del compromiso, lo faltante corresponde a la formulación final de la propuesta de política, preconsulta y la Consulta previa.

### **INDICADOR: Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas. G39**

Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas.

#### **La meta presentó un avance del 62% para el cuatrienio.**

Durante la vigencia 2022 se logró un alcance del 22%, para un acumulado de 62% en la gestión del compromiso "Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas", lo cual se fundamenta en las siguientes dos acciones:

A partir de los insumos generados en el taller presencial los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2021 con el acompañamiento representantes de la Comisión Ambiental Nacional Indígena y de 7 ministerios (Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Transporte y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) que forman parte de la Mesa de Plan único Nacional del Mercurio en el cual se definió la hoja de ruta para el cumplimiento del compromiso, donde fijaron 3 líneas de acción:

1. Diagnóstico de los efectos culturales y ambientales que ha ocasionado la minería y la contaminación por minería y cultivos ilícitos en pueblos indígenas de 3 (tres) regiones de Colombia.
2. Diseño de una ruta de incidencia y coordinación de competencias para la restauración y la salud ambiental y humana.
3. Aportes y recomendación de coordinación interinstitucional y de política pública.

Se inicia la elaboración conjunta con la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia) y la CNAI (Comisión Nacional Ambiental Indígena) del estudio previo del proyecto que busca dar cumplimiento al objetivo, el cual está pendiente de aprobación final por la Organización Indígena; y se requirieron los documentos precontractuales que soportan el estudio previo. No obstante, cabe resaltar que se está a la espera por parte de la ONIC, que se apruebe el estudio previo final y se remitan los documentos precontractuales para avanzar hacia la celebración del convenio y por ende en el cumplimiento del compromiso. Lo anterior, ha sido reiterado constantemente a través de diferentes medios como se puede evidenciar en los reportes de avances mensuales. Finalmente, el 26 de diciembre se reiteró vía correo electrónico a la ONIC la necesidad de dar trámite a lo anterior.

Es así que durante la vigencia 2023 se envió comunicación a la ONIC y CNAI a fin de realizar una reunión que permitiera continuar avanzando en el cumplimiento del compromiso, en respuesta a la solicitud el día 23 de marzo se llevó a cabo una jornada en la cual la ONIC mediante su delegada ante la CNAI, solicita dar alcance al compromiso entendiendo que con el recurso asignado no se alcanza a dar cumplimiento al fin último del mismo, en esa medida se plantea la posibilidad con el recurso asignado, construir la hoja de ruta para identificación de impactos de actividades productivas mineras y agroindustriales, como partes del programa de identificación e impactos y pasivos ambientales que se tienen planteado desarrollar en el marco del acuerdo IT4-107 "El Gobierno Nacional en cabeza de MinAmbiente y en coordinación con las entidades competentes, garantizará la formulación e implementación del Plan Nacional Decenal de Biodiversidad de los pueblos indígenas en cumplimiento de las metas acordadas en la COP 15 de Montreal; garantizando y haciendo efectiva la Consulta y el consentimiento, Previo Libre e Informado y en concertación con el Gobierno Indígena." Teniendo en cuenta que este alcance debe ser aprobado por la MPC y el Gobierno Nacional, la ONIC manifiesta que para la segunda semana de abril remitirá a la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, la propuesta de alcance al compromiso.

#### **INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado. G40**

- a. Liderado por la ESAP en cuanto a la parte administrativa y financiera.
  - b. Liderado por Minambiente, en sus componentes de ordenamiento ambiental, biodiversidad, cambio climático y gobernanza territorial ambiental indígena.
- En concordancia con las competencias y funciones, de los territorios y autoridades indígenas.

Concertar en el marco de la Mesa Permanente de concertación el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.

#### **La meta presentó un avance del 80% para el cuatrienio.**

Durante la vigencia 2022, se logró un alcance del 20% en la gestión del compromiso para un total acumulado en el periodo 2019 -2022 de 80%. Se socializaron con los Resguardos de la ONIC la propuesta de los (3) módulos de ordenamiento ambiental,

biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena en articulación con Función Pública y la ESAP, en el marco del Convenio 867 de Cooperación Internacional cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022”, quedando pendiente el 20% para el cumplimiento del total del compromiso.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC. G41**

**La meta presentó un avance del 50% para el cuatrienio.**

Durante el 2022 se continúa con un avance físico del 50% en donde se realizaron las siguientes acciones. Se suscribió el convenio 786 entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización Nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia-Gobierno Mayor. Como resultado de este convenio, se avanzó en la construcción conjunta del articulado preliminar del decreto reglamentario de Pago Por Servicios Ambientales para los pueblos indígenas, así como se avanzó en la construcción conjunta de la ruta metodológica para el desarrollo de la consulta previa para dicho decreto reglamentario. Durante el mes de diciembre, se continuó la socialización de la propuesta reglamentaria ante la Oficina Asesora Jurídica. Se realizó reunión entre el Ministerio y la Organización Indígena Gobierno Mayor de la necesidad de llevar a cabo la Consulta Previa de la propuesta reglamentaria PSA indígena. De igual forma, durante el mes de diciembre, se realizó una reunión con los delegados indígenas de la CNAI y el Jefe de la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles, en el que se abordó este compromiso, para darle continuidad en el actual gobierno. Este y otros compromisos de la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles con los pueblos indígenas, fueron parte de los ejercicios de planeación estratégica de la oficina para el 2023. Adicionalmente se viene acompañando las mesas de dialogo de la Mesa Permanente de Concertación.

**INDICADOR: Porcentaje del diseño e implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas, concertado. G42**

Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.

**La meta presentó un avance del 60% para el cuatrienio.**

Durante el mes de diciembre, se realizó la sesión de comité técnico para validar información entregada relacionada con monitoreo para tercer desembolso correspondiente al Convenio Interadministrativo 804 de 2022 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan a diseñar lineamientos básicos con enfoque diferencia entorno a la conservación y restauración para el fortalecimiento del componente ambiental de los planes de vida de las comunidades afiliada a la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC. Para

la vigencia 2022 se logró un avance del 30% con los siguientes avances relacionados con el diseño e implementación del programa de monitoreo\_ \*Un documento final con la validación y concertación de la propuesta de fortalecimiento del monitoreo comunitario ambiental complementada con la interacción entre las organizaciones de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas de Colombia -CNTI-. \*Información georreferenciada en el Sistema de Monitoreo Territorial -SMT- \*Un acuerdo interinstitucional para el intercambio de información con entidades públicas y privadas en el Sistema de Monitoreo Territorial -SMT-. \*U documento de evidencia de la implementación de las 3 acciones de mejora al monitoreo comunitario ambiental indígena. Los resultados se dan en el marco del convenio 804 de 2022.

#### **INDICADOR: Porcentaje de diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB- en los territorios indígenas. G52**

Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.

#### **La meta presentó un avance del 60% para el cuatrienio.**

Durante el mes de diciembre, se realizó la sesión del comité técnico para validar información entregada relacionada con monitoreo para tercer desembolso el marco del convenio 827 de 2022 “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Asociación de Autoridades Indígenas de los Pastos – ASOPASTOS- para crear de manera conjunta con las Organizaciones Indígenas, una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo, y un programa para la prevención y el control de la deforestación y promover la restauración, como medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión indígena” Para la vigencia 2022 se logró un avance del 30% correspondiente al diseño de la estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas.

#### **INDICADOR: Instrumento normativo expedido, concertado e implementado que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI. G59**

Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.

#### **La meta presentó un avance del 0% para el cuatrienio.**

Para esta vigencia, se resalta que a la fecha se cuenta con un proyecto de decreto para la creación de la Comisión Nacional Ambiental Indígena, el cual fue protocolizado en la MPC, queda pendiente para el cierre del compromiso el proceso de firma y expedición; en el marco de la gestión del compromiso, La Subdirección de Educación y Participación de Minambiente realizó reunión interna con la oficina del despacho de la Ministra y la Oficina Asesora Jurídica para revisar nuevamente el proyecto de decreto, de dicha reunión surgió una propuesta de ruta para continuar con el proceso para concluir el cumplimiento del decreto.

**INDICADOR: Porcentaje de centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales. H40**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara y construirá conjuntamente con organizaciones y autoridades indígenas, los proyectos que permitan la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales que permitan garantizar la conservación y revitalización de las practicas medicinales, sitios sagrados y sistemas propios de producción acorde a la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.

**La meta presentó un avance del 45% para el cuatrienio.**

Durante el mes de diciembre se realiza sesión de comité técnico para validar información entregada relacionada con centro botánicos para tercer desembolso correspondiente al convenio interadministrativo 804 de 2022 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan a diseñar lineamientos básicos con enfoque diferencia entorno a la conservación y restauración para el fortalecimiento del componente ambiental de los planes de vida de las comunidades afiliada a la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC. Para la vigencia 2022 se logró un avance del 15% con los siguientes avances relacionados con creación de centros botánicos: \* Documentos con las memorias de reunión del 100% de los talleres realizados. \* Un documento con la línea base validada y retroalimentada acorde con los resultados de los talleres regionales con un análisis de las variables ambientales, socioculturales y organizativas de las áreas potenciales para el fortalecimiento de los Centros botánicos y la identificación de las líneas de fortalecimiento. \*Información georreferenciada en el sistema de monitoreo territorial (SMT) \*Documentos de diseño de proyectos concertados de fortalecimiento de centros botánicos. Los resultados se dan en el marco del convenio 804 de 2022.

**INDICADOR: Proyectos concertados de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio. C2**

**La meta presentó un avance del 75% para el cuatrienio.**

Durante el mes de Diciembre se realizó la sesión de comité técnico para validar información entregada relacionada con casas de semillas para tercer desembolso al convenio interadministrativo 804 de 2022 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan a diseñar lineamientos básicos con enfoque diferencia entorno a la conservación y restauración para el fortalecimiento del componente ambiental de los planes de vida de las comunidades afiliada a la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC. Respecto a la vigencia 2022 se logró un alcance de 3 proyectos concertados para este compromiso, y se tuvieron los siguientes avances en el marco del convenio citado: \*Memorias de reunión del 100% de los talleres realizados \* Documento con la línea base validada y retroalimentada acorde con los resultados de los talleres que incluye: un análisis de las dinámicas regionales y locales de producción de plántulas y semillas, retos y oportunidades de la producción de plántulas y propuesta de fortalecimiento. • Información georreferenciada en el sistema de monitoreo territorial (SMT) • Documento de diseño de proyecto concertado con las autoridades indígenas para el fortalecimiento de las dinámicas de producción de semillas y plántulas de la biodiversidad. • Documento de avance que evidencie las

acciones implementadas en un 40% para fortalecimiento de la producción de plántulas y semillas de la biodiversidad.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico. B1**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.

**La meta presentó un avance del 60% para el cuatrienio.**

Durante el mes de diciembre, se realiza sesión de comité técnico para validar información entregada relacionada con planes de vida región pacífico para tercer desembolso correspondiente al convenio interadministrativo 804 de 2022 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan a diseñar lineamientos básicos con enfoque diferencia entorno a la conservación y restauración para el fortalecimiento del componente ambiental de los planes de vida de las comunidades afiliada a la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC. Para la vigencia 2022 se logró un avance del 30% con los siguientes avances en la implementación del programa de restauración: \*Memorias de reunión del 100% de los talleres realizados \*Documento con el diseño del proyecto concertado con las estrategias de conservación y restauración para el fortalecimiento de la dimensión ambiental de los planes de vida de los pueblos indígenas afiliados de la ONIC de la región del pacífico. \*Documento que evidencia la implementación al 40% de las acciones de restauración y conservación para fortalecimiento de la dimensión ambiental en los planes de vida de los pueblos indígenas afiliados de la a la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC- de la región del pacífico. Los resultados se dan en el marco del convenio 804 de 2022.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquia. B5**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Orinoquia, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.

**La meta presentó un avance del 60% para el cuatrienio.**

Durante el mes de Diciembre se realiza sesión de comité técnico para validar información entregada relacionada con planes de vida región Orinoquia para tercer desembolso" correspondiente al convenio interadministrativo 804 de 2022 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan a diseñar lineamientos básicos con enfoque diferencia entorno a la conservación y restauración para el fortalecimiento del componente ambiental de los planes de vida de las comunidades afiliada a la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC. Para la vigencia 2022 se logró un avance del 30% con los siguientes avances en la implementación del programa de restauración: \*Memorias de reunión del 100% de los talleres realizados \*Documento que incluye el diseño del proyecto concertado con las estrategias de conservación y restauración para el fortalecimiento de la dimensión ambiental de los planes de vida de los pueblos indígenas afiliados de la Organización

Nacional Indígena de Colombia -ONIC- en la región de la Orinoquia. \* Documento de avance que evidencia la implementación al 40% de las acciones de restauración y conservación para fortalecimiento de la dimensión ambiental en los planes de vida de los pueblos indígenas afiliados de la ONIC en la región de la Orinoquia. Los resultados se dan en el marco de la implementación del Convenio 804 de 2022.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía. B6**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.

**La meta presentó un avance del 50% para el cuatrienio.**

Durante el mes de diciembre, se adelantó la última sesión de comité con el fin de evaluar los productos relacionados con la estrategia consolidada para último desembolso en el marco del convenio 803 de 2022 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan al cumplimiento de los compromisos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018 -2022) asociados a la restauración, conservación y gestión de los bosques en la Amazonia Colombiana junto con la Organización de los Pueblos de la Amazonía Colombiana – OPIAC Para la vigencia 2022 se logró un avance del 20% con los siguientes avances relacionados con la implementación del programa de restauración: \*listado de asistencia como evidencia de socialización de la estrategia de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación al cambio climático ante los delegados de la MRA en sesión de alistamiento de esta. Los resultados se dan en el marco de la implementación del convenio 803 de 2022.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. D2**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida y la Ley de Origen.

**La meta presentó un avance del 60% para el cuatrienio.**

Durante el mes de diciembre, se adelantó la solicitud de otro si en plazo al Convenio 708 de 2020 “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización Conservación Internacional para adelantar acciones de restauración ecológica activa en áreas cultural o ambientalmente estratégicas en la Sierra Nevada de Santa Marta”, hasta el 15 de junio de 2023. Para la vigencia 2022 se logró un avance del 30% con los siguientes avances que le aportaron a la implementación de las líneas del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo: - 678.157 árboles en producción en viveros - 307.993 árboles sembrados - 440 hectáreas

establecidas - 30% de los incentivos entregados Estos avances se dan en el marco de la implementación del Convenio 708 de 2020.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta. D6**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- en coordinación con las Autoridades ambientales y las autoridades indígenas, definirá unos lineamientos y orientaciones para ser incluidos en los planes de ordenamiento y desarrollo de las entidades territoriales correspondientes, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.

**La meta presentó un avance del 60% para el cuatrienio.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 estableció dentro de sus pactos transversales el “Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM”, cuyo objeto fue avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas. En el marco del cumplimiento de los compromisos e indicadores, se inicia con un proceso de consulta previa de este plan, con los pueblos y organizaciones indígenas que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación - MPC. La cual se conforma de cinco (5) organizaciones nacionales. Durante la vigencia 2022, se avanzó en la concertación y diálogo con la Confederación Indígena Tayrona – CIT Organización Indígena, designada para representar a las organizaciones, y adelantar acciones que permitan el cumplimiento de dichos acuerdos, lo anterior, representa un avance de 30% para la vigencia 2022. Con este porcentaje se estaría cumpliendo con un acumulado del 60%, quedando un 40% por cumplir que representa la firma de un convenio para la próxima vigencia, que tendrá como resultado la construcción concertada del documento orientador para que sea incluido en los planes de ordenamiento y desarrollo de las Entidades Territoriales correspondientes, y que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.

**INDICADOR: porcentaje de avance en el documento de análisis de evaluación de la pertinencia de prórroga y ampliación de la figura de protección (PNN de Sierra Nevada de Santa Marta). D7**

1. Prorrogar en concertación con las autoridades indígenas en el marco de la hoja de ruta, el plazo para las medidas dispuestas en la Resolución No. 0504 de 2018 "Por la cual se declara y delimita una zona de protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta", sujeto a la concertación con las autoridades indígenas.
2. En el marco de la hoja de ruta y las instancias definidas, se revisará y evaluará la pertinencia de ampliación de la figura de protección.

**La meta presentó un avance del 100% para el cuatrienio.**

El cumplimiento del 100% de esta meta se generó en abril del 2020, cuando fue emitida la Resolución 320 del 31 de marzo del 2020, por medio de la cual se prorroga por el término de dos años la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales

renovables y del medio ambiente declarada en inmediaciones del Parque Nacional Natural -PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

Resolución 320 de 2020, puede ser consultada en la página web del Ministerio <https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/resoluciones>.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación del documento concertado con recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables en el marco jurídico de la ley 2a de 1959, para la Amazonía. E 45.**

Conformar un equipo interinstitucional liderado por el MADS y los pueblos indígenas para revisar el marco jurídico de la ley 2º de 1959 y presentar recomendaciones sobre este tema para la Amazonía.

**La meta presentó un avance del 80% para el cuatrienio.**

Durante el mes de diciembre, se adelantó la última sesión de comité con el fin de evaluar los productos relacionados con ley segunda para último desembolso en el 803 de 2022 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan al cumplimiento de los compromisos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018 -2022) asociados a la restauración, conservación y gestión de los bosques en la Amazonia Colombiana junto con la Organización de los Pueblos de la Amazonía Colombiana – OPIAC-. Para la vigencia 2022 se logró un avance del 50% con los siguientes avances en la formulación del documento de recomendación sobre Ley 2da de la Amazonia: \*Un documento consolidado con las recomendaciones sobre el marco jurídico de la ley 2da de 1959 para la Amazonia. Lo resultados se dan en el marco de la implementación del convenio 803 de 2022

**INDICADOR: Documento de Recomendaciones sobre conocimientos tradicionales. E62**

El Minambiente realizará un trabajo conjunto con los PI de la Amazonía colombiana en el marco de la MRA para analizar, estudiar y generar recomendaciones con base en el documento sobre conocimientos tradicionales.

**La meta presentó un avance del 100% para el cuatrienio.**

Durante la vigencia 2022, se logró un alcance total en la gestión para el cumplimiento del compromiso. Se aprobó la versión final de Documento de Recomendaciones para la Protección de Conocimientos Tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad, en virtud de la ejecución del convenio de asociación No. 736 2022 cuyo objeto es “ Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para continuar con la recolección de insumos de los pueblos y comunidades indígenas de la región amazónica, y construir participativamente el capítulo indígena del Plan de Acción y del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana – PIVAC; así como analizar, estudiar y generar recomendaciones con base al documento sobre sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad, en cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo -2018-2022.

**INDICADOR: Porcentaje de iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas. E67.**

Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.

**La meta presentó un avance del 50% para el cuatrienio.**

Durante el mes de Diciembre, se adelantó la última sesión de comité con el fin de evaluar los productos relacionados con la estrategia consolidada para último desembolso correspondiente al convenio 803 de 2022 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que conduzcan al cumplimiento de los compromisos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2018 -2022) asociados a la restauración, conservación y gestión de los bosques en la Amazonia Colombiana junto con la Organización de los Pueblos de la Amazonía Colombiana – OPIAC. Durante la vigencia 2022 no se tuvieron avances sobre iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta. D8.**

Minambiente y Minvivienda, promoverán que las diferentes fuentes de financiación ambientales y sectoriales, entre otras, se articulen para la estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y preservación de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación y dialogo con las autoridades indígenas, de conformidad con los lineamientos de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y de las autoridades ambientales

**La meta presentó un avance del 33% para el cuatrienio.**

Durante el 2022, se continuo con las actividades del Hito 1 para el cumplimiento del 33% del indicador con actividades constitución de la mesa de trabajo, y consolidación de plan de trabajo con las comunidades indígenas. Durante el mes de diciembre se participó en el Conversatorio virtual el día 7 de diciembre, Gestión del Agua subterránea en el marco de la formulación e implementación del plan de acción del Consejo Nacional del Agua y su articulación con las plataformas colaborativas. En este evento el IDEAM realizó una presentación sobre el ciclo del agua; así mismo, contextualizó sobre el Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico y el Programa Institucional Regional de Monitoreo de Cantidad y Calidad de Agua PIRMA. De otra parte, la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico-DIRGH, expuso la Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico, las plataformas colaborativas y la articulación de los Fondos de agua.

**INDICADOR: Porcentaje de acciones garantizadas para protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y biodiversidad. C5**

Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.

**La meta presentó un avance del 30% para el cuatrienio.**

Durante la vigencia 2022, se logró un alcance del 30% en la gestión del compromiso (para un total acumulado del 60% durante el periodo 2020 -2022). Se socializaron con los Resguardos de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC la propuesta de lineamientos para Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo con la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad, en el marco del Convenio 867 de Cooperación Internacional cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. A35**

**La meta presentó un avance del 75% para el cuatrienio.**

Durante la vigencia 2022, se logró un alcance del 25% (para un total acumulado de 75%) en la gestión del compromiso; durante el periodo 2018-2022 se construyó de manera conjunta con la comisión de mujeres indígenas en el marco de un ejercicio participativo por varias regiones del país el documento de lineamientos orientados a fortalecer la participación de las mujeres indígenas en temas relacionados con la conservación y adaptación al cambio climático, se formuló un proyecto en metodología general ajustada – MGA; durante el periodo 2022 se avanzó en la implementación de dichos lineamientos realizándose caracterización y sistematización de riesgos que viven las mujeres indígenas por su rol de liderazgo ambiental, caracterización e identificación de experiencias significativas en restauración, conservación y adaptación al cambio climático.

### 1.3.2. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras- NARP



En lo concerniente a los compromisos con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a continuación, se presentan los principales avances obtenidos en la vigencia 2022, igualmente se debe mencionar que las acciones adelantadas permitieron lograr un avance del 66% para los indicadores a cargo del Sector en este para el cuatrienio de 33,45%.

#### **INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa de restauración y conservación de ecosistemas en los territorios colectivos y/o ancestrales. A1.**

El gobierno a través del Minambiente formulará e implementará un programa de restauración, conservación de ecosistemas que faciliten la adaptación al cambio climático en los territorios colectivos y/o ancestrales.

#### **La meta presentó un avance del 70% para el cuatrienio.**

Durante el 2022, se finalizó el convenio 638 de 2021 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco – CODECHOCO tendientes a iniciar procesos de rehabilitación de áreas de importancia ecológica del río Atrato específicamente en la cuenca del río Quito en cumplimiento de la sentencia T- 622 de la corte constitucional”, y la espera en la recepción de los informes financieros finales por parte de CODECHOCÓ.

Durante vigencia se logró un alcance del 30% para este compromiso, y se tuvieron los siguientes avances en el marco del convenio 638 de 2021 “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Choco – CODECHOCO tendientes a iniciar procesos de rehabilitación de

áreas de importancia ecológica del río Atrato específicamente en la cuenca del río Quito en cumplimiento de la sentencia T- 622 de la corte constitucional”:

- 197 hectáreas recuperadas a través de procesos de rehabilitación.
- 100 familias vinculadas a procesos de rehabilitación \*251.722 individuos entre árboles y arbustos establecidos
- 100 personas capacitadas sobre mecanismos de conservación y restauración ecológica

#### **INDICADOR: Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas priorizados para financiación. A4.**

Financiar la ordenación de cuencas hidrográficas de territorios colectivos titulados, no titulados y ancestrales a través de las autoridades ambientales competentes, de acuerdo con los criterios de priorización, en el marco del decreto 1640 de 2012.

#### **La meta presentó un avance del 100% para el cuatrienio.**

En cumplimiento de la meta establecida para el periodo que comprende el PND 2018-2022, se gestionó la formulación de un total de 10 POMCA, que involucraron comunidades NARP, logrando protocolizar acuerdos con dichas comunidades y de los cuales seis han culminado su formulación. En la siguiente tabla se muestra en detalle la información de cada uno de los POMCA, que dan cumplimiento del 100% al compromiso.

A continuación, se menciona el estado de avance en que queda cada uno de los POMCA, para el cierre de la meta

- 3 POMCA aprobados y con protocolización de acuerdos con comunidades NARP: Arroyos Directos al Caribe Sur - Ciénaga de La Virgen – NSS en jurisdicción de CARDIQUE; Río Bajo Nechí (CORANTIOQUIA) resolución 211-7135 del 2022; y Río Tapias – SZH en jurisdicción de Corpoguajira, aprobado mediante Resolución 2491 del 22 de noviembre de 2022.
- 2 POMCA lograron culminar la formulación del POMCA y la protocolización de acuerdos con comunidades NARP: Río Camarones y otros Directos a Caribe; y Río Ancho, Río Negro, Río Maluisa y otros directos SZH, en jurisdicción de CORPOGUAJIRA están surtiendo la publicidad de los POMCA.
- 2 POMCA formulados con avances en la consulta previa con comunidades NARP: Canal del Dique en jurisdicción de CRA, CARDIQUE y CARSUCRE (protocolizaron con 16 consejos comunitarios y hace falta protocolizar con 11 consejos comunitarios); Arroyohondo – Yumbo – Mulalo – Vijes – Yotoco – Mediacanoa y Piedras – SZH en jurisdicción de la CVC (están en fase de preconsulta con 4 consejos comunitarios).
- 1 POMCA en fase de formulación, con protocolización de acuerdos con comunidades NARP: Río Guiza Alto Mira en jurisdicción de CORPONARIÑO.
- 1 POMCA en fase de prospectiva y zonificación con avances en la protocolización de acuerdos de metas NARP: POMCA Mira en jurisdicción de CORPONARIÑO, falta protocolizar con un consejo comunitario.
- 1 POMCA en fase diagnóstico con avances en la consulta previa: Timba en jurisdicción de la CVC, se encuentran en fase de preconsulta con los consejos comunitarios certificados.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación del programa de gestores ambientales para el desarrollo de proyectos etnoambientales con asistencia técnica y económica para su desarrollo. A5**

**La meta presentó un avance del 33,33% para el cuatrienio.**

Para la vigencia 2022, Durante la vigencia 2022, se logró un alcance del 15% en la gestión del compromiso y un acumulado de 48,33%. En el marco del convenio No. 867 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos (O.E.I) cuyo objeto es:

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022”, en el mes de Diciembre se suscribió otro sí N°3 en el cual se modificó el plazo de ejecución ampliándolo a 14 meses, de igual forma se modificaron los desembolsos del convenio y con ello la entrega de los productos. Actualmente se está en espera de la definición de las líneas de trabajo por parte del asesor para asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del despacho de la Ministra.

Que para el desarrollo del componente de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del convenio No. 867 de 2022 , se realizaron jornadas de concertación de la propuesta técnica con la Subcomisión Quinta de Territorialidad, Vivienda, Saneamiento básico, actividad agropecuaria, ambiente y minería de la Comisión Consultiva de Alto Nivel, sin embargo no fue posible finalizar el proceso de concertación entre OEI y las Comunidades, lo cual generó retrasos en el cronograma planteado; adicional por tratarse de comunidades de especial protección que cuentan con espacios de diálogo e interlocución legalmente constituidos, es necesaria la participación formal de las entidades del Gobierno nacional, por lo que no era posible que el relacionamiento se realizara de manera unilateral entre las comunidades y el Cooperante o que las partes del convenio designaran la población beneficiada sin una conversación previa con las respectivas instancias representativas. Por lo anterior, no fue posible ejecutar el recurso y las actividades planteadas en el convenio, el cual finalizó el 03 de abril de 2023.

**INDICADOR: Porcentaje de acciones realizadas por el SINA para promover el uso eficiente de los recursos naturales. A7**

**La meta presentó un avance del 65% para el cuatrienio.**

Para la vigencia 2022, se firmó y ejecutó el convenio de cooperación internacional CD -No 867 de 2022 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI para la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022”, donde se incluyeron las siguientes actividades en el marco del compromiso:

a) Construcción del estado del arte sobre el uso eficiente de agua, suelo y biodiversidad que las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras realizan en sus territorios a partir de sus usos y costumbres tradicionales.

b) A partir de la información secundaria, proponer estrategias que permitan mejorar las prácticas de las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el uso eficiente del agua, suelo y biodiversidad, integrando sus usos y costumbres tradicionales.

c) Promover espacios de participación con Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras para la implementación de las estrategias propuestas con el propósito de realizar un intercambio de conocimientos que contribuya al mejoramiento de las prácticas de las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el uso eficiente del agua, suelo y biodiversidad.

Cabe indicar que para el mes de noviembre se firmó un otro sí que amplió el plazo de ejecución por 4 meses de la vigencia 2023.

Para el desarrollo del componente de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del convenio No. 867 de 2022, se realizaron jornadas de concertación de la propuesta técnica con la Subcomisión Quinta de Territorialidad, Vivienda, Saneamiento básico, actividad agropecuaria, ambiente y minería de la Comisión Consultiva de Alto Nivel, sin embargo, no fue posible finalizar el proceso de concertación entre OEI y las Comunidades, lo cual generó retrasos en el cronograma planteado. Adicional por tratarse de comunidades de especial protección que cuentan con espacios de diálogo e interlocución legalmente constituidos, es necesaria la participación formal de las entidades del Gobierno nacional, por lo que no era posible que el relacionamiento se realizara de manera unilateral entre las comunidades y el Cooperante o que las partes del convenio designaran la población beneficiada sin una conversación previa con las respectivas instancias representativas. Por lo anterior, no fue posible ejecutar el recurso y las actividades planteadas en el convenio, el cual finalizó el 03 de abril de 2023.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Documento orientador para el fortalecimiento de los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales asociados a la conservación de la biodiversidad en coordinación con el SINA y las comunidades Negras. A12.**

El Minambiente promoverá acciones encaminadas a fortalecer los conocimientos, usos, costumbres, saberes y prácticas tradicionales de comunidades negras asociadas a la conservación de la biodiversidad, bosques y ecosistemas.

**La meta presentó un avance del 50% para el cuatrienio.**

Para la vigencia 2022, se logró un alcance del 10% en la gestión del compromiso y un 50% acumulado. En el marco del convenio No. 867 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos (O.E.I) cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022”, en el mes de Diciembre se suscribió otrosí N°3 en el cual se modificó el plazo de ejecución ampliándolo a 14 meses, de igual forma se modificaron los desembolsos del convenio y con ello la entrega de los productos. Actualmente se está en espera de la definición de las líneas de trabajo por parte del asesor para asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del despacho de la Ministra.

Para el desarrollo del componente de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del convenio No. 867 de 2022, se realizaron jornadas de concertación de la propuesta técnica con la Subcomisión Quinta de Territorialidad, Vivienda, Saneamiento básico, actividad agropecuaria, ambiente y minería de la Comisión Consultiva de Alto Nivel, sin embargo, no fue posible finalizar el proceso de concertación entre OEI y las Comunidades, lo cual generó retrasos en el cronograma planteado. Adicional por tratarse de comunidades de especial protección que cuentan con espacios de diálogo e interlocución legalmente constituidos, es necesaria la participación formal de las entidades del Gobierno nacional, por lo que no era posible que el relacionamiento se realizara de manera unilateral entre las comunidades y el Cooperante o que las partes del convenio designaran la población beneficiada sin una conversación previa con las respectivas instancias representativas. Por lo anterior, no fue posible ejecutar el recurso y las actividades planteadas en el convenio, el cual finalizó el 03 de abril de 2023.

**INDICADOR: Porcentaje de implementación de los programas ambientales desarrollados por el SINA que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras. A13.**

En coordinación y articulación con las entidades del SINA y en coordinación con los consejos comunitarios de comunidades negras y organizaciones de comunidades negras según corresponda, se implementarán programas ambientales que fortalezcan las prácticas ecológicas y ambientales en territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras.

**La meta presentó un avance del 55% para el cuatrienio.**

Durante la vigencia 2022 se logró un alcance del 15% en la gestión del compromiso, y un acumulado de 55%. En el marco del convenio No. 867 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos (O.E.I) cuyo objeto es: “ Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022”,.

En el marco del convenio se plantearon las siguientes actividades:

a) Construcción del estado del arte sobre las practicas ecológicas y ambientales implementadas actualmente por las comunidades negras afrocolombianas, raizales y Palenquera, así como la identificación impactos que dichas prácticas generan en sus territorios.

b) Llevar a cabo espacios de socialización con Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras orientados a la validación del resultado de la etapa diagnóstica y estado del arte a partir de los cuales se realice un intercambio de conocimientos que contribuya a fortalecer las practicas ecológicas y ambientales que se implementan en los territorios de comunidades negras afrocolombianas, raizales y Palenqueras.

c) Diseñar una propuesta de lineamientos para la implementación de prácticas ecológicas y ambientales de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y

Palenquera, la cual deberá incluir los ajustes y recomendaciones generados en los espacios de socialización.

Finalmente, para el cumplimiento del indicador, las metas y los compromisos establecidos con las comunidades, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cabeza de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental se acordó un otrosí con la OEI para la vigencia 2023, que buscará cumplir con el 100% de la meta propuesta.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia técnica a los municipios con incidencia costera para impulsar la formulación de acciones y proyectos. A17.**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará con las entidades del SINA y del orden nacional el acompañamiento a los entes territoriales para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgos de desastres y gestión del cambio climático entre los que se considere la erosión costera coordinado con los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades negras afros raizales y palenqueras donde corresponda. Líder: Minambiente.

**La meta presentó un avance del 100% para el cuatrienio.**

Durante la vigencia 2022, se llevó a cabo el convenio interadministrativo 805 de 2022 entre el INVEMAR – Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por valor de \$40.000.000 millones de pesos, al cual se dio cumplimiento del 100% en julio del 2022. Este convenio tuvo como objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación de proyectos orientados a la reducción de riesgos basados en ecosistemas - EcoRRD y la adaptación al cambio climático en la cabecera municipal de Nuquí en el departamento del Chocó y en la localidad de Barú del Distrito de Cartagena en el departamento de Bolívar.

Como resultado de este compromiso se logró seleccionar alternativas previamente identificadas para la formulación de proyectos y posteriormente se elaboraron los perfiles de los mismos, los cuales fueron presentados en diferentes instancias con el fin de generar posibles alianzas con socios estratégicos para la financiación de los proyectos.

**INDICADOR: Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. A28.**

Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.

**La meta presentó un avance del 31% para el cuatrienio.**

Para el cumplimiento de este compromiso, se describen los avances en cuatro ítems:

- i) Construcción de la instancia de coordinación – SFF Flamencos- se realizó el primer espacio de coordinación para avanzar en el proceso de reglamentación de la

instancia y socializar algunas de las líneas estratégicas, en especial, las referidas al proceso de construcción del instrumento de planeación y manejo del área.

ii) Construcción y adopción del plan de manejo conjunto. - SFF Acandí, Playón y Playona, gestión para desarrollo de actividades de monitoreo y control y vigilancia. Desarrollados espacios de ronda técnica y consulta previa para la ampliación del AP, que permitieron ajustar los planes de trabajo y retomar la ruta de plan de manejo con los consejos comunitarios Cocomanorte, Cocomaseco y Cocomasur

PNN Uramba Bahía Málaga.- Apoyo para el desarrollo de espacios de trabajo y diálogo que permitan acordar la ruta de adopción conjunta de plan de manejo. Abordaron temas de planeación de actividades y ordenamiento de actividades ecoturísticas y gestión entre niveles para definir espacio de EMC solicitado desde los consejos comunitarios

DNMI Cabo Manglares Bajo Mira Frontera.- Se realizaron espacios participativos de socialización y retroalimentación del instrumento con las comunidades de acuerdo con la programación concertada en el comité de coadministración, como insumo para el ejercicio de presentación y aprobación en el marco de la asamblea del plan de manejo. Se aprueba del Plan de Manejo 2022-2027

iii) Implementación del plan de manejo.- Se realiza la instancia de comanejo entre PNN Corales del Rosario y San Bernardo y los consejos comunitarios, así como a la mesa operativa de ecoturismo con los mismos actores que fue realizada el 11 de octubre. En la mesa operativa de ecoturismo se trabajaron los siguientes temas: 1. Seguimiento de los acuerdos de consulta previa del plan de manejo, avances y alcances. 2. Priorización de acciones para la construcción del plan de trabajo 2023. 3. Plan de choque 2022. 4. Tema de cierre estratégico y temporal de Playa blanca como una medida que contribuirá al manejo, conservación y mejoramiento de las actividades turísticas, la gestión ambiental y cultural del territorio.

iv) Desarrollo de planes de trabajo acordados con los mecanismos de coordinación en el marco de acuerdos de uso.- PNN Katíos.- Socialización y análisis de los resultados del monitoreo de recurso hidrobiológico. Reflexión sobre los principios de relacionamiento, las temáticas asociadas a los ámbitos de acción, los lugares de pesca, articulación con procesos de educación ambiental y de apoyo a prácticas culturales. Concertación de los términos para la actualización de los acuerdos. En cuanto a Bijao, se acuerda presentar una propuesta para el ordenamiento del sector de Bijao en la cuenca del Cacarica.

PNN Utría.- Coordinación de acciones para abordar situaciones relacionadas con límites y manejo del ecoturismo en dos sectores del Consejo Comunitario Los Riscales respectivamente.

### **INDICADOR: Áreas en conservación vinculadas a proyectos de PSA en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. A33**

#### **La meta presentó un avance del 0% para el cuatrienio.**

Durante el 2022, no se tuvo avance de este indicador y es preciso señalar dentro de normativa de Pagos por Servicios Ambientales - PSA, en cuanto a reporte de información PSA se tiene plazo para que las autoridades reporten hasta el 31 de marzo del año siguiente, por lo que en el mes de mayo del 2023 se actualizarán los datos, de conformidad con el art. 2.2.9.8.3.3. D1007/18.

Sin embargo, dentro del marco del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales-PNPSA fue socializada la normativa de PSA ante representantes de las

comunidades negras, afrocolombianas y raizales de Colombia y se llevó a cabo la identificación de diferentes proyectos que pueden ser sujetos de implementación.

A diciembre 2022 se cuenta con una versión de estudios previos para promover el Pago por Servicios Ambientales-PSA en territorios de comunidades afrocolombianas de la jurisdicción de Choco que se pondrá en conocimiento del grupo de contratos para su trámite en el 2023

### **INDICADOR: Portafolio diseñado y en gestión. A38**

Los proyectos de conservación y producción sostenible que se presenten como una alternativa de la deforestación en territorios priorizados de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras, una vez formulados, viabilizados e inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional, el Minambiente los promoverá para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.

#### **La meta presentó un avance del 90% para el cuatrienio.**

En la vigencia 2022, se logró un alcance del 60% para este compromiso. El portafolio de conservación y producción sostenible se estructuró a partir de siete iniciativas que dirigidas a promover la conservación, manejo sostenible, la restauración de los bosques y el control a la deforestación que involucraba la participación de comunidades NARP, y comprende lo relacionado con el Proyecto del Fondo Cooperativo para el Carbono para los Bosques (FCPF) implementado por el Fondo Acción, el Proyecto GEF 6 Pacífico Biocultural, el Proyecto Implementación del Modelo de Forestería Comunitaria ejecutado en convenio con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO (Fases I, II y III) con recursos de la Unión Europea, el Proyecto Binacional ejecutado por el Programa Mundial de Alimentos, el proyecto de restauración ecológica desarrollado por el IIAP para el Pacífico Colombiano, el Proyecto Modelos Innovadores de Conservación de Páramos y Bosques de USAID, así como cinco proyectos del Fondo Colombia en Paz y del Fondo Colombia Sostenible que comprende acciones de restauración y conservación.

Respecto a la gestión adelantada se identificó las prioridades de proyectos de las organizaciones étnicas, se promovió acciones de articulación de los proyectos que tienen intervenciones en territorios de comunidades negras, dentro de los que se encuentran los siguientes Proyectos: GEF Pacífico Biocultural, el Proyecto de Desarrollo de la Economía Forestal, el proyecto étnico que ejecuta el Fondo Acción en el marco del Fondo Colombia Sostenible, el Proyecto Modelos Innovadores de Conservación de Páramos y Bosques del Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID, y el proyecto Binacional de Adaptación al Cambio Climático que implementa el Programa Mundial de Alimentos.

Adicionalmente, durante el mes de diciembre en coordinación con Fondo Mundial para la Naturaleza - WWF se apoyó la revisión y suministro de insumos sobre las opciones de medidas a implementar en el marco de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con relación al Pacífico Colombiano en el marco del proceso que impulsa la Mesa Ambiental y de Derechos del Pueblo Negro del Pacífico.

**INDICADOR: Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Programa nacional dirigido mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales para la conservación de bosques y biodiversidad en el SINA. A34.**

Formulación de programas y proyectos dirigidos a mujeres negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales para la conservación de la biodiversidad y los bosques en reconocimiento al rol que asumen las mujeres en la conservación ambiental, la reafirmación cultural y la protección de la biodiversidad.

**La meta presentó un avance del 30% para el cuatrienio.**

Para la vigencia 2022, se logró un alcance del 10% en la gestión del compromiso y un 30% acumulado. En el marco del convenio No. 867 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos (O.E.I) cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022”, en el mes de Diciembre se suscribió el N°3 en el cual se modificó el plazo de ejecución ampliándolo a 14 meses, de igual forma se modificaron los desembolsos del convenio y con ello la entrega de los productos. Actualmente se está en espera de la definición de las líneas de trabajo por parte del asesor para asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del despacho de la Ministra.

**INDICADOR: : Porcentaje de avance en la formulación e implementación del programa para el conocimiento, recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural, ecológico, alimenticio, medicinal y de uso cosmético. A35**

**La meta presentó un avance del 100% para el cuatrienio.**

Durante el mes de diciembre, en el marco del Proyecto para el Fortalecimiento de Capacidades de Grupos Étnicos para Reducir la Deforestación y Mejorar la Gestión de los Bosques, que implementa el Fondo Acción como parte del Fondo Colombia Sostenible, se avanzó en priorizar nueve (9) iniciativas que incluyen acciones de restauración y el uso de especial de información cultural y ecológico.

En cuanto a la gestión consolidada para 2022 se logró un alcance del 50% para este compromiso, y se adelantaron los siguientes avances: acciones de recuperación, conservación y propagación de especies de flora de alto valor cultural en el marco de los proyectos relacionados con la restauración y siembra de árboles como parte de las metas de Sistemas Sostenibles de Conservación.

**INDICADOR: Porcentaje de la estrategia integral diseñada de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estrategias de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios colectivos de comunidades NARP. S29-1**

**La meta presentó un avance del 100% para el cuatrienio.**

Durante la vigencia 2022, ya se presenta el cumplimiento a través de la implementación y seguimiento de la estrategia integral diseñada de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios colectivos de comunidades NARP.

Se logró un alcance del 100% para este compromiso con la implementación de la estrategia integral en los territorios colectivos en comunidades NARP según el documento adjunto, ejecutada en su mayoría en el primer semestre del año, especialmente orientado en sesiones consultivas de alto nivel de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - CNARP, con el fin de continuar con las actividades acordadas en el marco de la ruta metodológica para la participación de la comisión Consultiva de Alto Nivel en análisis, sugerencias, recomendaciones.

**INDICADOR: Porcentaje de diseño e implementación de una ruta de trabajo para la construcción de una categoría de Área de Conservación comunitaria en territorios de comunidades NARP y su integración al SINAP. S29-2**

**La meta presentó un avance del 80% para el cuatrienio.**

Para la vigencia 2022, se logró un avance del 50%, al realizarse mesas de trabajo con la Subcomisión y la Comisión Consultiva de Alto Nivel, donde se revisaron y ajustaron las observaciones presentadas por el alta consultiva, resultado del borrador de resolución que reglamenta el capítulo 4 de la ley 70 de 1993. En lo relacionado con la Categoría de área de conservación comunitaria de las comunidades Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera – NARP-, y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), la propuesta de reglamentación propone el siguiente articulado:

**“SUBSECCIÓN 4. Reservas Naturales Especiales en territorios colectivos**

Artículo 2.2.1.1.20.13. Reservas Naturales Especiales en territorios colectivos. En armonía con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 70 de 1993, cuando las Autoridades Ambientales competentes consideren necesaria la protección de especies, ecosistemas o biomas de especial importancia ecológica y cultural, se podrán constituir y delimitar, áreas protegidas dentro de los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.

Estas áreas protegidas, se constituirán por iniciativa de las Autoridades Ambientales competentes o por solicitud de los Consejos Comunitarios a dicha autoridad; y para que puedan llegar a tener calidad de áreas protegidas integrantes del SINAP, deberá implementarse la ruta de declaratoria establecida en la Resolución 1125 de 2015 y ser declarada en alguna de las categorías de manejo establecidas en el artículo 2.2.2.1.2.1 del Decreto 1076 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya.

Parágrafo: De conformidad con la normatividad vigente, la realización de la consulta previa libre e informada será prerrequisito para la constitución y delimitación de áreas protegidas dentro de los territorios colectivos de Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras. “Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal (proyectos y los recursos asociados)

## 1.4. Compromisos Comunidades Rrom



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; constituyéndose en la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de los diferentes grupos étnicos orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial. El proceso de concertación liderado por DNP y Mininterior, permitió la concertación del Minambiente de tres (3) compromisos con el Pueblo Rrom; los acuerdos están relacionados con temas Economía Circular, Educación Ambiental y Negocios Verdes Sostenibles.

Con base en las acciones adelantadas en la vigencia el avance para el cuatrienio en promedio de los indicadores de compromisos Rrom a cargo del Sector Ambiente, liderados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con corte a 31 de diciembre del 2022, fue del 67%.

### **INDICADOR Regiones beneficiadas por talleres de economía circular.**

Regiones beneficiadas por talleres de economía circular: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en función de la estrategia de económica circular acuerda vincular al pueblo Rrom para participar en los talleres priorizados que se dictaran en las diferentes regiones del país, en donde se diseñaran acciones para impulsar la estrategia con cada uno de los sectores productivos, la academia y el sector público.

**La meta presentó un avance del 100% para el cuatrienio.**

El compromiso se encuentra cumplido, desde el mes de octubre 2021, de acuerdo

con la ruta de trabajo concertada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 con el pueblo Rrom o Gitanos, se llevaron a cabo tres talleres de economía circular, dirigidos a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. Los talleres se llevaron a cabo en las ciudades de: Montería, Riohacha y Santa Marta

En el marco del PND 2018 - 2022, se alcanzó:

- Se articularon esfuerzos en la elaboración de una propuesta de trabajo conjunta entre la Oficina de Negocios Verdes (ONVS), La Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbanos (DAASU) y la Subdirección de Educación y participación (SEP), de Minambiente para dar cumplimiento a los compromisos 2021 con el Pueblo Rrom.
- Se formuló propuesta de trabajo para dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021 con el Pueblo Rrom.
- Se remitió al Ministerio del Interior propuesta de trabajo 2021 para dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo con el Pueblo Rrom. En complemento, el día 28 de mayo de 2021 en mesa de diálogo con el Pueblo Rrom o Gitano se definió la ruta de trabajo, que consistió en el desarrollo de tres (3) talleres en el segundo semestre empezando en el mes de Julio en la ciudad de Montería.
- Se llevó a cabo reunión con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom para confirmar lugares y fechas para la realización de los talleres concertados según ruta de trabajo. De igual forma, se confirmó el valor propuesto para el reconocimiento de transporte para los delegados del pueblo Rrom que asistirán los talleres. En complemento, para la realización de los talleres con el pueblo Rrom se consolidó propuesta financiera para llevar a cabo el trámite de adición de recursos al operador logístico del Ministerio de Ambiente.
- El día 29 de julio se llevó a cabo el primer taller de economía circular en la ciudad Montería, dirigido a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. El taller tuvo como objeto, socializar la Estrategia Nacional de Economía Circular entendida como un modelo de reducción de recursos no renovables, la reutilización de residuos como materias primas, el reciclaje, la incorporación de criterios de ecodiseño, el cierre de ciclos de materiales, agua y energía, la creación de nuevos modelos de negocio y la sensibilización de la ciudadanía como prioridades para el Gobierno Nacional.
- El día 17 de agosto se llevó a cabo el segundo taller de economía circular en la ciudad Riohacha del Departamento de la Guajira, dirigido a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. El taller tuvo como objeto socializar la Estrategia Nacional de Economía Circular y específicamente se desarrollaron los siguientes temas:
  - Flujo de la Biomasa
  - Fuentes y Flujos de Energía
  - Oportunidades y modelos de negocio asociados a Economía Circular
  - Flujo de Materiales de envases y empaques
  - Flujo de Materiales Industriales y productos de consumo masivo, Concepto de REP.

- El día 14 de septiembre se llevó a cabo el tercer taller de economía circular en la ciudad Santa Marta, dirigido a los representantes de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano. El taller tuvo como objeto socializar la Estrategia Nacional de Economía Circular y específicamente se desarrollaron los siguientes temas:
  - Flujo de Materiales de Construcción y Demolición.
  - Flujo del Agua.
  - Oportunidades y modelos de negocio asociados.
- El tercer taller, tuvo lugar en la ciudad de Santa Marta en el mes de septiembre de 2021 con los delegados del Pueblo Gitano o Rrom, cumpliendo con la meta pactada en el Plan Nacional de Desarrollo referente a regiones beneficiadas por talleres.

### **INDICADOR: Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente**

Porcentaje de negocios verdes asistidos técnicamente: El Ministerio de Ambiente brindará asistencia técnica para transferir las metodologías y lineamientos de las iniciativas productivas con la comunidad Rrom, que cumplan con los criterios de negocios verdes, a través de las ventanillas de negocios verdes en las Autoridades Ambientales.

#### **La meta presentó un avance del 0% para el cuatrienio.**

Durante el 2022 no se tuvo avance en el indicador, aunque es de aclarar que este indicador es de demanda y está sujeto a la asistencia técnica que solicite el pueblo Rrom.

Para esta vigencia, se realizaron diferentes reuniones internas de trabajo para generar un plan de trabajo con los Rrom.

De igual forma, durante en los meses de octubre y noviembre 2022, se realizaron reuniones con representantes del pueblo Rrom para la consolidación de una convocatoria especial para este pueblo, para la construcción del diagnóstico de los emprendimientos y negocios verdes del pueblo Rrom, que incluyera una propuesta de tránsito en los circuitos de comercialización de los negocios verdes de este pueblo. Debido a las hojas de vida presentadas, no fue posible avanzar en la elaboración de dicha convocatoria.

Se dio acompañamiento a los espacios de diálogo en la mesa nacional Rrom convocada por el Ministerio del Interior para la instalación del proceso de consulta previa para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Así mismo en el desarrollo del proceso de preconsulta se puso a consideración que la Oficina de Negocios Verdes acordó identificar iniciativas por parte del Pueblo Gitano que puedan ser caracterizadas, como resultado se identificará y caracterizará en el 2023 al menos (5) negocios verdes, con el propósito de contar con una línea base de iniciativas susceptible a verificadas como negocios verdes.

En el marco del PND 2018 - 2022 se logró, realizar 3 talleres en los que se obtuvieron los siguientes avances:

- Durante el primer taller realizado en la ciudad de Montería, se contó con presencia de la jefe de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, se expuso ante

los representantes de las nueve (9) Kumpanis y dos (2) organizaciones pro-Rrom y unión Romani los conceptos generales del Plan Nacional de Negocios Verdes y del Programa de Generación de Negocios Verdes, así como los beneficios que tienen los negocios vinculados en este proceso

- En el segundo taller, desarrollado en la ciudad de Ríohacha, se dio a conocer el modelo de negocio verde y la metodología de emprendimiento (inclusión de criterios), con el fin de que la comunidad Rrom pueda presentar negocios verdes cuando identifique negocios potenciales para participar en el ejercicio de verificación, incluyendo las visitas en el territorio como parte de este proceso.
- En el tercer taller, realizado en la ciudad de Santa Marta, se presentó una síntesis de los conceptos generales de negocios verdes y se socializaron los pasos y la ruta que deben seguir los negocios para vincularse como negocios verdes. Igualmente se ratificó el compromiso del Minambiente, para desplazarse al territorio y brindar atención a los negocios de esta comunidad, de igual manera, se extendió al Ministerio del Interior, la consulta expresada por los representantes de esta comunidad, solicitando apoyo para la realización de un encuentro con cada una de las nueve Kumpanis y dos organizaciones pro-Rrom, para que se identifiquen los negocios de estas comunidades y de esta forma, dar inicio desde Minambiente al acompañamiento de estos negocios, en el proceso de vinculación al programa de generación de negocios verdes, en los casos que sea de interés del empresario.

#### **INDICADOR: Lineamientos diseñados (Documento de marco conceptual y normativo para desarrollo de procesos de educación ambiental)**

Diseñar un documento que incluya los lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental, en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes. Este trabajo se lidera de manera conjunta con las Kumpañy y Organizaciones Rrom.

#### **La meta presentó un avance del 100% para el cuatrienio.**

Para la vigencia 2022, se formuló y aprobó en el marco de la Comisión Nacional de Diálogo para el Pueblo Gitano o con el pueblo Rrom el documento de lineamientos para el trabajo con el Pueblo Rrom en la educación ambiental.

Adicionalmente, para el 2022, se alcanzó:

- Suscribir el convenio 867 de 2022 entre Minambiente y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, para la formulación participativa del documento de lineamientos de Educación Ambiental para el pueblo Rrom.
- En el marco del convenio 867 de 2022 suscrito entre Minambiente y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, cuyo objeto fue: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI para la implementación de estrategias de educación, participación, cultura y cumplimiento de los compromisos étnicos para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental a nivel nacional, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022", se llevó a cabo un ejercicio de planeación para dar cumplimiento al compromiso.
- Se participó de la Primera Sesión 2022 de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo ROM - Gitano, en formato presencial en la ciudad de Bogotá, los días 28 al 30 de marzo y en la cual se desarrolló jornada técnica de trabajo, con el fin de

hacer el seguimiento a los compromisos establecidos en el PND 2018 - 2022, con el pueblo Gitano. Una vez se realizó la mesa de trabajo, el día 30 de marzo se llevó a cabo reunión de articulación con Organización de Estados Iberoamericanos - OEI para la definición de una hoja de ruta que permitió el abordaje de las actividades y el relacionamiento con la comunidad.

- En el marco del convenio 867 de 2022, se contrató a una profesional de apoyo que actuó como interlocutor entre las comunidades, el Ministerio de Ambiente y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI. Adicionalmente, se contrató un representante de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Gitano que sirvió como facilitador dialéctico y lingüístico y articulador para la implementación de la ruta de trabajo definida.
- Se recibió y evaluó la propuesta técnica para el abordaje de la ruta de trabajo que permitió la recolección de insumos para la construcción de la línea base en las 9 Kumpanias y 2 organizaciones del orden nacional. Asimismo, desde el componente técnico se construyó el instrumento de recolección y se citó reunión de concertación para el 02 de julio con delegados de la Comisión de Diálogo Nacional.
- Se concertó en el espacio Nacional el cronograma para el abordaje de la ruta de recolección de insumos para el diseño de los lineamientos de Educación Ambiental. Se llevaron a cabo los primeros dos espacios, en las Kumpanias de San Pelayo y Sampués. Para el desarrollo de los espacios se elaboró un documento base de nivelación de información para los participantes.
- Se adelantaron (9) espacios de diálogo en territorio con (7) Kumpanias y (2) organizaciones Rrom, en los cuales se diseñó la línea base para la recolección de insumos para la formulación de los lineamientos de trabajo con el Pueblo Rrom en materia de educación ambiental. Este ejercicio se llevó a cabo en articulación con las Autoridades Ambientales Urbanas y las Corporaciones Autónomas Regionales competentes.
- Se consolidaron los insumos recolectados en las once (11) jornadas territoriales con las 9 Kumpanias y 2 organizaciones del pueblo Rrom. Adicionalmente, se diseñó la estructura de los lineamientos para la Educación ambiental para el Pueblo Gitano.
- Se revisó la propuesta de lineamientos de Educación Ambiental para el Pueblo Gitano presentado en el marco del convenio No. 867 de 2022. Adicionalmente, se programó espacio para la socialización de sus resultados en el marco de la Mesa Nacional de Diálogo con representantes de las 9 Kumpanias y 2 Organizaciones.
- La Subdirección de Educación y Participación de Minambiente socializó y presentó en el marco de la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom o Gitano los Lineamientos de Política de Educación Ambiental Intercultural en el marco de la gestión educativa ambiental desde la Política Nacional de Educación Ambiental y la Ley 1549 del 2012, dando cumplimiento al compromiso.

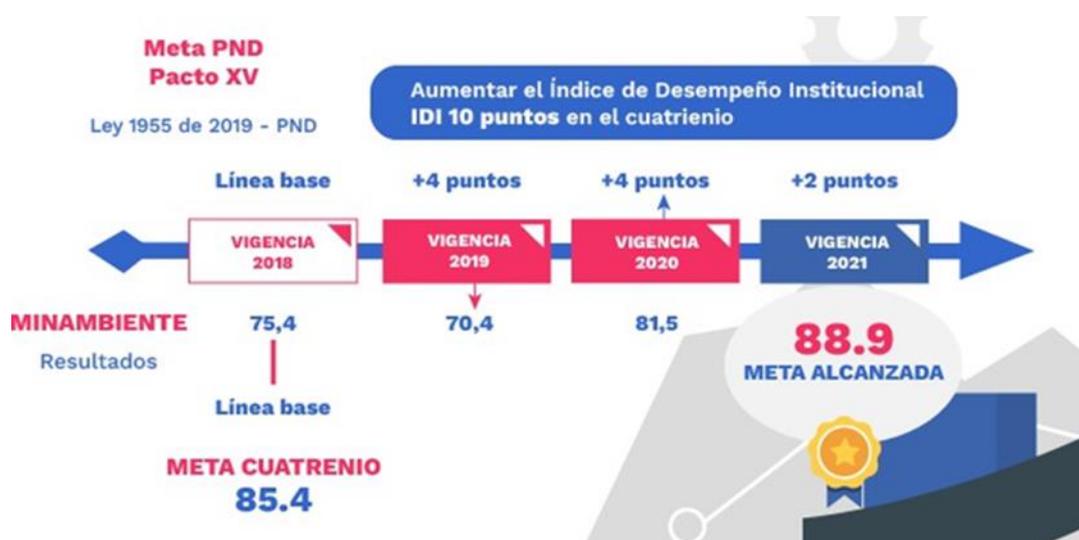
## 1.5. Seguimiento Políticas de Gestión y Desempeño

### 1.5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Institucional

Durante la gestión de la vigencia 2022, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en el mes de marzo del 2022 se realizó el reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG para la gestión realizada en la vigencia 2021, resultados socializados por el DAFP el 13 de mayo del 2022, obteniendo como resultado un Índice de Desempeño Institucional – IDI de 88.9, de esta manera cumpliendo la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “subir 10 puntos IDI en el cuatrienio” resultado que se ve reflejado en la siguiente imagen.

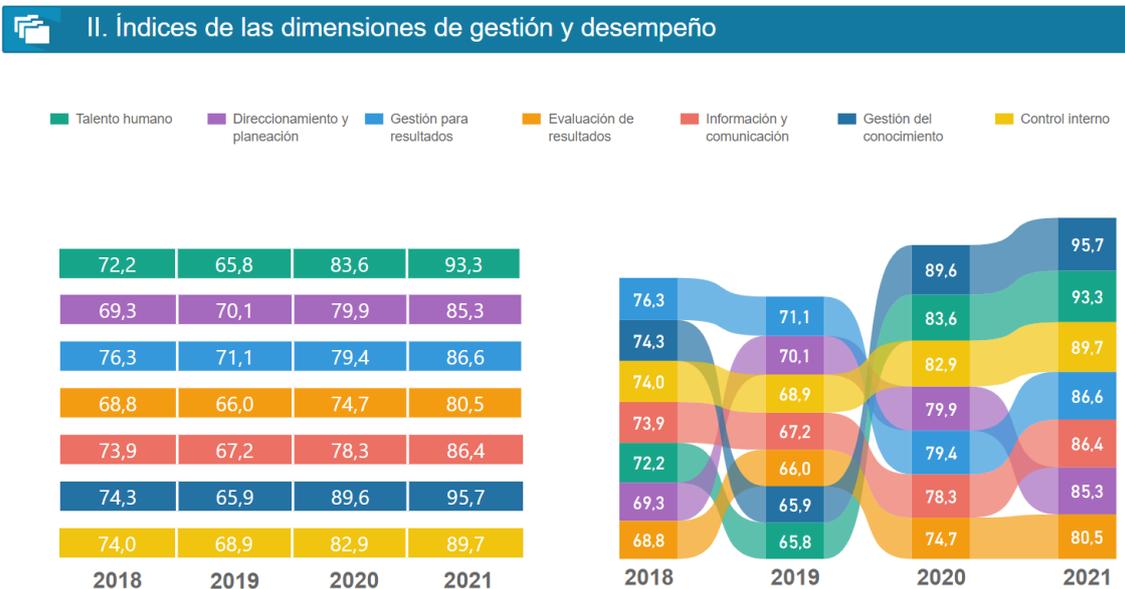


De acuerdo con lo anterior, se concluye que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha cumplido satisfactoriamente la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Ley 1955 de 2019, a través del Pacto XV “*Por una gestión pública efectiva*” de aumentar en 10 puntos el Índice de Desempeño Institucional – IDI, de la siguiente manera:



De igual manera, en los resultados FURAG y a su vez el avance del Índice de Desempeño Institucional se obtienen resultados evidenciando mejora en la gestión, los cuales se muestran en las Tablas 3 y 4.

**Tabla 3**  
**Resultados por Dimensión**



**Tabla 4**  
**Resultados FURAG Gestión 2018 y 2021 por política MIPG**

**III. Índices de las políticas de gestión y desempeño**

| Índice   | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|------|
| POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano                              | 73,8 | 66,6 | 85,4 | 94,1 |
| POL02: Integridad  | 68,4 | 63,9 | 78,2 | 84,7 |
| POL03: Planeación Institucional  | 68,3 | 69,9 | 79,5 | 86,3 |
| POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público                 | 79,3 | 65,9 | 75,6 | 71,1 |
| POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos         | 73,2 | 85,2 | 86,8 | 88,2 |
| POL06: Gobierno Digital  | 75,9 | 74,6 | 74,9 | 80,4 |
| POL07: Seguridad Digital   | 79,1 | 77,7 | 81,1 | 83,8 |
| POL08: Defensa Jurídica  | 76,9 | 73,7 | 61,0 | 75,1 |
| POL09: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | 73,6 | 66,7 | 78,4 | 87,0 |
| POL10: Servicio al ciudadano   | 81,5 | 60,5 | 82,5 | 92,4 |
| POL11: Racionalización de Trámites   | 69,0 | 82,2 | 82,4 | 86,1 |
| POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública                       | 66,9 | 69,4 | 85,0 | 90,3 |
| POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional                | 68,8 | 66,0 | 74,7 | 80,5 |
| POL14: Gestión Documental  | 72,1 | 66,2 | 76,5 | 84,1 |
| POL15: Gestión del conocimiento  | 74,3 | 65,9 | 89,6 | 95,7 |
| POL16: Control Interno   | 74,0 | 68,9 | 82,9 | 89,7 |

**IV. Índices de las políticas nuevas de gestión y desempeño**

| Índice                                       | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|------|------|------|
| POL17: Mejora Normativa                      | 72,8 | 79,8 | 84,3 |
| POL18: Gestión de la Información Estadística | 74,7 | 87,5 | 93,2 |

Durante el periodo comprendido entre julio de 2022 y diciembre 2022, se establecieron e implementaron las acciones a través del plan de acción MIPG, para lo cual se realizó el análisis de los resultados y observaciones del reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG obtenidos para la gestión de la vigencia 2021, este plan de acción MIPG, se presentó y aprobó por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se tiene como principales acciones las siguientes:

**Tabla 5**  
**Principales acciones aprobadas por política MIPG**

| Dimensión                                 | Política                               | # actividades   | Principales temáticas   |
|---|--|---|---|
|   |  | 2022  |   |
| Talento Humano                            | Gestión Estratégica del Talento Humano | 11  | Plan Estratégico de Talento Humano  |
|   | Integridad                             | 19  | Código de Integridad<br>Gestión de conflicto de interés   |
| Direccionamiento estratégico y planeación | Planeación Institucional               | 4   | Participación ciudadana en planeación institucional   |
|   |  |   | Documentación de formulación y ejecución de planes y programas  |
|   |  |   | Indicadores y procedimientos de participación en planes programas   |
|   | Gestión Presupuestal                   | 6   | Monitorear la ejecución presupuestal<br>Indicador de ejecución presupuestal con Plan Anual Adquisiciones. |
| Gestión con valores para el resultado     | Fortalecimiento Organizacional         | 3   | Actualización de documentación  |
|   |  |   | Sistema de Gestión Ambiental  |
|   | Gobierno Digital                       | 46  | Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI  |
|   |  |   | Datos abiertos  |
|   |  |   | Gestión de TI   |
|   |  |   | Implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPV6)   |
|   |  |   | Activos de información  |
|   |  |   | Riesgos de seguridad de la información  |
|   |  |   | VITAL   |
|   | Seguridad Digital                      | 13  | Documentación de seguridad digital<br>MSPI  |
|   | Defensa Jurídica                       | 9   | Comité de Conciliación<br>Política de daño antijurídico   |
|   | Transparencia                          | 39  | Diferencia de solicitud de información y PQRSD<br>Publicación y actualización de link de transparencia    |
|   | Servicio al ciudadano                  | 22  | Política de Servicio al Ciudadano   |
|   |  |   | Gestor de correspondencia   |
|   |  |   | Recursos plan de acción 2021 para mejora  |
|   |  |   | Fortalecer canales de atención  |
| Racionalización de trámites               | 7                                      | Estrategia de racionalización registrada en SUIT                                    |   |
|   |  | Cumplimiento al Decreto 2106 de 2019  |   |
| Participación                             | 20                                     | Reportar y publicar espacios de participación y rendición de cuentas en página web. |   |
|   |  | Estrategia de participación   |   |

| Dimensión                               | Política                              | # actividades | Principales temáticas   |
|---|---------------------------------------|---------------|---|
|   |                                       | 2022          |   |
| Evaluación de Resultado                 | Seguimiento y Evaluación              | 12            | Socialización de SINERGIA – resultados FURAG e indicadores por proceso.                 |
| Información y comunicación              | Gestión Documental                    | 19            | PINAR   |
|   |                                       |               | Sistema Integrado de Conservación institucional   |
|   |                                       |               | Tablas de Retención Documental  |
|   |                                       |               | Tablas de Valoración Documental   |
|   | Gestión de la Información Estadística | 51            | Calidad estadística   |
|   |                                       |               | Documentación metodológica de las operaciones estadísticas y registros administrativos. |
| Inventarios de operaciones estadísticas |                                       |               |   |
| Gestión de conocimiento y la innovación | Gestión del Conocimiento              | 18            | Mapa de conocimiento tácito y explícito   |
|   |                                       |               | Intranet  |
|   |                                       |               | Buenas prácticas y lecciones aprendidas   |
|   |                                       |               | Adopción de formatos  |
|   |                                       |               | Redes de conocimiento y de innovación   |
|   |                                       |               | Proyectos de investigación  |
| Control Interno                         | Control Interno                       | 7             | Política de administración del riesgo   |
|   |                                       |               | Evaluación de desempeño   |

Fuente: Grupo SIG. Of Planeación. Minambiente. 2022

Adicionalmente, es importante resaltar que se realizaron las acciones pertinentes de planificación, implementación y mejora del Sistema Integrado de Gestión, lo cual garantizó la certificación de los sistemas de gestión de Calidad y Ambiental bajo los requisitos de las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 respectivamente, ante el ente certificador ICONTEC.

## 1.5.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión a nivel Sectorial

### 1.5.2.1. Gestión y desempeño institucional

La Gestión y el Desempeño Institucional se enmarcan en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual emite el Decreto 1499 del 11 de Septiembre de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, este decreto articula el sistema de gestión de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.22.1.2. el cual reza: *“El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información. cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad”*.

Esta iniciativa del Gobierno Nacional nace en el artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, que ordena la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo y del Sistema de Gestión de la Calidad en un único modelo de gestión, articulado con el Sistema de Control Interno. De igual manera, se fortalece en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Ley 1955 de 2019, a través del Pacto XV *“Por una*

*gestión pública efectiva*”, el cual propone la hoja de ruta para la transformación de la administración pública a través de cuatro elementos, entre los cuales establece el *Mejoramiento en el desempeño de los sectores e instituciones en términos de eficiencia*.

Este modelo opera a través de siete (7) dimensiones fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales, estas dimensiones se desarrollan a través de diecinueve (18) políticas de gestión y desempeño organizacional, reglamentadas de la siguiente manera:

- Decreto 1499 de 2017 a través del artículo 2.2.22.2.1. Políticas de gestión y desempeño institucional.
- Decreto 1299 de 2018 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con la integración del Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional”
- Decreto 454 de 2020 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional”.

**Tabla 6**  
**Dimensiones y Políticas del MIPG**

| DIMENSIÓN                                    | POLITICA  |
|--|---|
| 1. Talento Humano                            | 1. Gestión estratégica del talento humano                                       |
|  | 2. Integridad   |
| 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación | 3. Planeación institucional   |
|  | 4. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público                          |
| 3. Gestión con Valores para Resultados       | 5. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos                  |
|  | 6. Gobierno digital   |
|  | 7. Seguridad digital  |
|  | 8. Defensa jurídica   |
|  | 9. Mejora normativa   |
|  | 10. Servicio al ciudadano   |
|  | 11. Racionalización de trámites   |
| 4. Evaluación de Resultados                  | 12. Participación ciudadana en la gestión pública                               |
|  | 13. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional                        |
| 5. Información y Comunicación                | 14. Gestión documental  |
|  | 15. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción |
|  | 16. Gestión de la información estadística                                       |
| 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación  | 17. Gestión del conocimiento y la innovación                                    |
| 7. Control Interno                           | 18. Control interno   |

Fuente: Grupo SIG. OAP Minambiente.

### 1.5.2.2. Gestión y desempeño entidades del sector

En cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 en el capítulo 3 “Modelo Integrado De Planeación y Gestión” y la Resolución No. 2140 de 2017 en su título IV “Comité Sectorial de Gestión y Desempeño” se realizaron dichos Comités en las cuales se trataron entre otras las siguientes temáticas: socialización resultados FURAG de la gestión durante el cuatrienio 2018-2022, así como la socialización de los avances realizados por las entidades del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Acorde con lo anterior, si bien el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su integralidad es obligatorio únicamente para las entidades de la Rama Ejecutiva tanto del orden nacional como territorial, las entidades autónomas y las sujetas a regímenes especiales como serían los institutos científicos y tecnológicos deben aplicar la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, implementarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan. Por lo anterior, la implementación y planes de acción relacionados en las entidades del sector deben garantizar el cumplimiento de este modelo, de acuerdo con la aplicabilidad de la siguiente manera:

**Tabla 7.**  
Aplicabilidad del MIPG para la Entidades del Sector

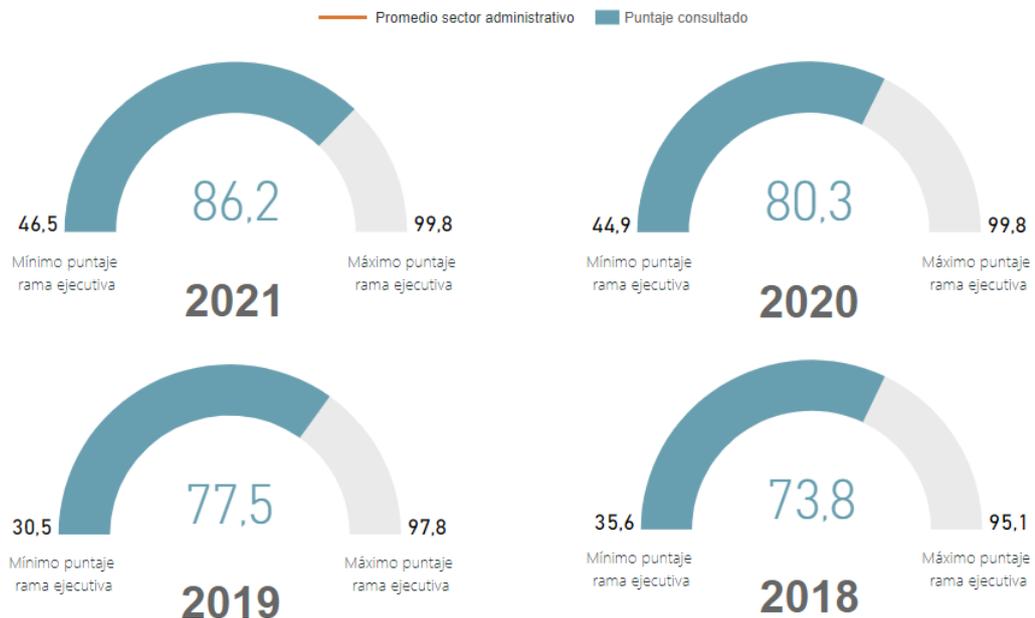
| ENTIDAD  | APLICABILIDAD |      |
|--|---------------|------|
|  | MIPG          | MECI |
| Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible   | X             | X    |
| Autoridad Nacional de Licencias Ambientales  | X             | X    |
| Parques Nacionales Naturales de Colombia   | X             | X    |
| Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM                   | X             | X    |
| Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt               |               | X    |
| Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico - IIAP                           |               | X    |
| Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI                              |               | X    |
| Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis - INVEMAR |               | X    |

Fuente: Grupo SIG. OAP Minambiente.

Adicionalmente, en cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el mes de marzo del 2022 se reportó el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG para la gestión realizada en la vigencia 2021, resultados de los cuales se concluye que en el cuatrienio 2018-2022 el comportamiento de los resultados FURAG para cada política a nivel sectorial tuvo una tendencia de aumento, de la siguiente manera:

## Resultados Índice Desempeño Institucional Sector Ambiente y de Desarrollo Sostenible

### I. Índice de Desempeño Institucional

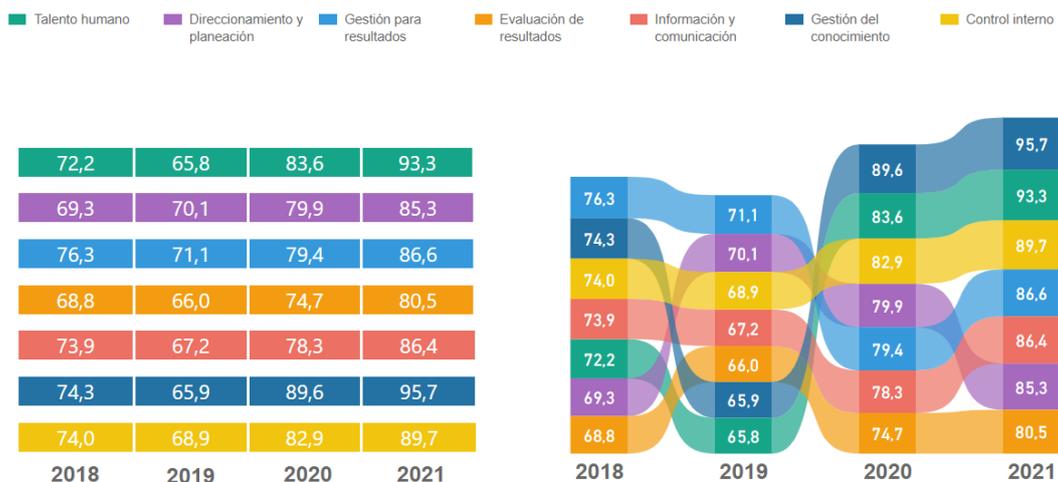


Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Teniendo en cuenta los resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI para el sector ambiente, se presenta la variación del sector para la vigencia 2018, 2019, 2020 y 2021, se presenta que las siete (7) dimensiones presentaron incremento, así:

### Resultados por política Sector Ambiente y de Desarrollo Sostenible

#### II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

## Resultados Índice Desempeño Institucional por entidad del Sector Ambiente y de Desarrollo Sostenible

### II. Resultados por Entidad

#### IDI: Índice de Desempeño Institucional

Índice consultado

| Sector  | 2018        | 2019        | 2020        | 2021        |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>                     | <b>73,8</b> | <b>77,5</b> | <b>80,3</b> | <b>86,2</b> |
| AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES                 | 74,3        | 82,6        | 87,5        | 93,2        |
| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE              | 75,3        | 70,4        | 81,5        | 88,9        |
| INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES | 71,9        | 78,5        | 77,6        | 87,1        |
| PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA                    | 73,7        | 78,5        | 74,5        | 75,4        |

Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

### Índice de desempeño sector Ambiente y de Desarrollo Sostenible 2020 vs. Resultados entidades de la Rama Ejecutiva

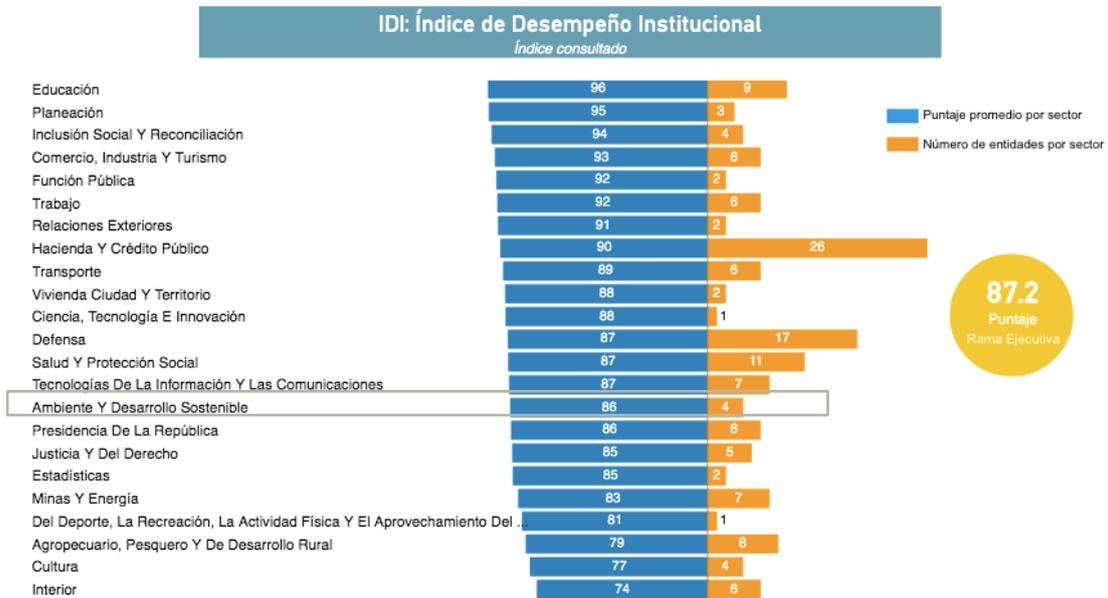
| SECTOR  | 2018        | 2019        | 2020        | 2021        |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL  | 67,3        | 70,6        | 72,1        | 79,4        |
| <b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>   | <b>73,8</b> | <b>77,5</b> | <b>80,3</b> | <b>86,2</b> |
| CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN  | 85,8        | 88,5        | 88,9        | 88,1        |
| COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO   | 78,2        | 83,0        | 91,0        | 92,8        |
| CULTURA   | 69,0        | 70,8        | 67,8        | 77,5        |
| DEFENSA   | 74,6        | 80,2        | 84,2        | 87,2        |
| DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE | 67,7        | 59,2        | 76,3        | 81,0        |
| EDUCACIÓN   | 80,0        | 87,2        | 92,8        | 95,8        |
| ESTADÍSTICAS  | 75,3        | 75,3        | 80,2        | 85,0        |
| FUNCIÓN PÚBLICA   | 79,0        | 78,3        | 88,7        | 92,2        |
| HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  | 76,9        | 82,5        | 86,8        | 90,4        |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN   | 74,9        | 83,9        | 89,5        | 94,3        |
| INTERIOR  | 65,8        | 73,9        | 73,6        | 74,5        |
| JUSTICIA Y DEL DERECHO  | 73,4        | 78,9        | 81,5        | 85,2        |
| MINAS Y ENERGÍA   | 73,1        | 76,1        | 76,6        | 82,7        |
| PLANEACIÓN  | 78,8        | 82,6        | 89,7        | 95,4        |
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA   | 75,9        | 80,0        | 82,3        | 85,7        |
| RELACIONES EXTERIORES   | 84,1        | 90,1        | 88,5        | 91,4        |
| SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL   | 71,6        | 77,4        | 83,4        | 87,0        |
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES                                    | 80,9        | 77,6        | 81,5        | 86,6        |
| TRABAJO   | 74,8        | 82,7        | 87,1        | 91,8        |
| TRANSPORTE  | 70,4        | 78,7        | 83,8        | 89,2        |
| VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO  | 71,3        | 80,4        | 80,3        | 88,3        |

Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

## Índice de desempeño Institucional Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible vs. Otras entidades cabeza de sectores administrativos vigencia 2021



### I. Resultados por Sector Administrativo



Fuente: Resultados medición - MIPG - Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>